

"Historias Nuestras"



¿Qué marcas nos dejó el terrorismo de estado?



DIRECCIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

“Historias Nuestras”



¿Qué marcas nos dejó el terrorismo de estado?



Noviembre 2023

**Editado por Dirección de Derechos Humanos de la
Municipalidad de Concepción del Uruguay**

Edición General: Darío Baron

Textos: Roxana Cristina Meriano, Noel Martínez Pascal, Josefina Minatta y Mariela Montefinale.

Corrección: Andrea Fortunatto

Diseño, maquetación y diseño de portada: Mauro Ariel Milesi

Ilustraciones banners: Martín Bianchi

Coordinación administrativa: Marisol Allois

Las imágenes utilizadas para esta publicación fueron aportadas por:

- Prensa de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.
- Archivos de El Miércoles Digital, Valentin Bisogni y Jorge Díaz.
- Familiares de la víctimas.
- Archivo de la Dirección de Derechos Humanos de la MCU.

Impreso en:

Primera edición Noviembre 2023

Impreso en Argentina

Esta publicación es posible gracias al Convenio de Cooperación y Asistencia Financiera entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación y la municipalidad de Concepción del Uruguay, gestionado por la Dirección de Derechos Humanos a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal de Derechos Humanos.

Índice

Prólogo I	6
Prólogo II	9
Prólogo III	10
Introducción	14
La muestra	26
Memoria, verdad y justicia. El camino de los juicios	28
El mapa de los desaparecidos uruguayenses	30
Juan Ramón Chilo Zaragoza	32
Omar Neco Zaragoza	34
Horacio Norberto Poggio	36
Carlos López	38
Juan Alberto Uriarte	40
Violeta Graciela Ortolani de Garnier	42
Edgardo Roberto Garnier	44
Juan Carlos Fullini	46
Alfredo Daniel Valente	48
Miguel Alejandro Domínguez	50
Dina Ana María Nardone Irigoyen	52

Elvio Ángel Bel	54
Raúl René de Sanctis	56
Manuel Liberoff	58
Miguel Ángel Rousseaux.....	60
Carlos Oscar Tito Godoy Almada	62
Guillermo Pedro Rubio Cidale	64
Emil Carlos Titi Lito Vidal Chandler	66
Laura Catalina de Sanctis Ovando	68
Adriana Garnier Ortolani	70
Causa PC	72
Causa Harguindeguy	74
Causa Mazzaferri	76
La noche del mimeógrafo	78
El terrorismo de estado en Concepción del Uruguay	94
Agradecimientos	106

Prólogo I

*Por Darío Baron
Director de Derechos Humanos*



Cuando iniciamos el trabajo de obtener los legajos de las víctimas del terrorismo de Estado de nuestra ciudad proyectamos la realización de la Muestra que presentamos el 19 de mayo de 2002. Luego nos propusimos la realización de una publicación que contribuyera a mantener presentes estas historias tan nuestras y necesarias en la construcción de la memoria colectiva uruguayense.

A los datos de registros y legajos le sumamos los relatos de familiares, amigos, compañeros de trabajo y/o estudio que nos fueron acercando a las particularidades de cada uno de ellos. Cuando la muestra llegó al CeCaT (Centro de Capacitación Turística), a los testimonios se sumaron elementos diversos que nos dieron una proximidad mayor con sus historias de vida: discos, libros, guitarras que habían acompañado sus horas de juventud, cartas que sus familiares y amigos ponían a disposición. En ese recorrido pudimos sentir y comprender el compromiso con el que eligieron vivir. El amor de las cartas de Chilo, la firmeza de Edgardo, la convicción de Horacio, la frescura de Dina, el amor de Juan Carlos y el desparpajo del Neco se encuentran en este recorrido, en este viaje que nos permitió conocerlos un poco más y comprender que se trató de personas comprometidas con su tiempo. De manera más o menos orgánica todos eran militantes y abrazaban una causa, un sueño y anhelaban un porvenir mejor. Porque de eso se trata, de historias de militantes que lucharon por un país más justo con más educación, salud, trabajo, techo. Dejaron de lado intereses particulares para entregarse a un proyecto colectivo.

Contexto

Estas luchas y estos sueños estaban ligados a la construcción de una sociedad mejor. El mundo estaba cambiando y las influencias de las grandes gestas que se estaban llevando a cabo llegaban a estas tierras con una intensidad que marcaron un clima de época. Esa época fue marcada por la militancia, la solidaridad y las construcciones colectivas.

Hay que conocer lo ocurrido a fines de la década del '50 y en los años '60 para entender la década del 70; cambios de paradigmas sociales, culturales y políticos; la revolución cubana y el mayo francés entre los acontecimientos más trascendentes de la época. ¿Cómo no pensar que era la hora de los pueblos? En ese contexto se dan las experiencias militantes de nuestros convecinos.

Nuestro país había iniciado con el golpe a Yrigoyen una costumbre de derrocar gobiernos populares que no se ajustaran al mandato económico, una hegemonía que impuso sus criterios a lo largo de la historia y que los sectores de poder han sabido acompañar con el consecuente relato de una "historia oficial". Sin embargo, la represión estatal no conocía los niveles de perversidad y organización que se revelaron a partir de 1976.

El golpe de Estado llevado a cabo por la junta militar encabezada por Videla, Massera y Agosti liquidó el Estado de Derecho. Se cometieron los peores crímenes que nuestra sociedad podía imaginar. El aparato represivo, organizado de manera clandestina, violó todo tipo de norma y todo acuerdo nacional e internacional. Tuvo además la característica de ser un plan sistemático a escala regional con intervención de potencias mundiales como EEUU, país desde donde se dictaron las directivas económicas del plan de gobierno. Martínez de Hoz, Cavallo y decenas de economistas formados en ese país fueron los custodios del programa de saqueo a la que fue tiranizada la región y ellos los baluartes locales del despojo.

Los militares garantizaron con su poder de fuego el robo al que fue sometida toda la nación. Mientras tanto, los economistas formados en el neoliberalismo dictaban políticas públicas en desmedro de los habitantes trabajadores del país y los militares llevaban adelante su tarea de disciplinamiento para que nadie ose protestar, reclamar o quejarse. La falta de libertad se comunicó como armonía, la falta de oportunidades como impericia y la muerte como orden.

En ese contexto, dieciocho uruguayenses fueron asesinados y desaparecidos.

La ciudad que no olvida

Mientras el terrorismo de Estado se adueñaba del país muchas familias sufrían la desaparición de sus seres queridos y nuestra ciudad no fue ajena a ese proceso. A cuarenta años de recuperada la Democracia tenemos un panorama más claro de lo que significó tener un familiar detenido, desaparecido o asesinado pero ese transitar ha sido con demasiado dolor y debió pasar muchísimo tiempo para que se pudiera vencer el estigma. Gracias a ellos y a los testimonios de quienes estuvieron en los centros de detención clandestinos pudimos encontrar la puerta de entrada a ese submundo creado por las fuerzas militares y gracias a su valentía saber lo que había ocurrido en esta subcultura del terror.

Pero mientras los militares robaban, mataban, asesinaban, violaban, se apropiaban de bebés, se enriquecían con maniobras ilícitas, etc., hubo un sector de

la población civil que también robó a escala mayor, saqueó este país, lo endeudó, fueron cómplices del terror montando más de 600 centros clandestinos de detención y exterminio, del robo de más de 400 bebés nacidos en cautiverio y que en su inmensa mayoría viven en la impunidad. Un sector de la justicia, un sector de la iglesia, fueron los cómplices civiles de lo que llamamos la dictadura militar. Esta deuda de la Democracia con las 30.000 víctimas del terrorismo de Estado es la que todavía falta saldar. El Proceso de Reorganización Nacional no fue sólo una cuestión militar, fue mucho más que eso y los juicios que se llevan adelante están empezando a correr el velo sobre esas responsabilidades.

Al camino de Memoria, Verdad y Justicia se lo debemos fundamentalmente a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, fueron ellas las que guiaron todo este tiempo a las diferentes generaciones que aún buscan la reparación de ese daño. Nos permitieron además comprender que se trata de justicia y no de venganza, nos enseñaron que el amor vence al odio y ese es el pacto que nuestra sociedad selló con el Nunca Más.

Este trabajo rinde homenaje a los militantes de la Histórica y en ellos el recuerdo a los 30.000. A sus familias y amigos el agradecimiento por mantener vivos sus legados. Este libro es un aporte para seguir avanzando hacia una sociedad que construya Memoria, Verdad y Justicia contra el negacionismo y por la reivindicación de las luchas populares.

La democracia es el sistema político que hemos elegido para vivir hace 40 años, pero esta forma depende de los proyectos políticos que lleguen al gobierno. Con democracia podemos aspirar a una sociedad más justa pero por sí sola, ésta no mejora las variables que importan en la vida cotidiana. La necesidad de darle contenido es fundamental y sobre todo trabajar proyectos que respeten las diferencias. Hoy hay muchos proyectos políticos que atentan contra los principios mismos de la democracia.

La democracia argentina tiene una construcción sobre bases sólidas, el derecho a la verdad y la memoria, esto posibilitó resolver los conflictos sin tocar la institucionalidad democrática pero aún mantiene deudas pendientes. Tenemos que resolver una deuda social que va de la mano de la puja distributiva y también debemos resolver para el futuro el fortalecimiento de las instituciones que al día de hoy expresan debilidad. ■

Prólogo II

*Por Dr. Miguel Arturo Toledo
Sec. de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos.*



Este libro es el resultado de la muestra “Historias Nuestras. ¿Qué marcas nos dejó el Terrorismo de Estado?” que recorrió ciudades y escuelas de nuestra provincia con el fin de acercar el pasado y el presente. “Historias Nuestras” recupera las voces, los gestos, los pasos de vecinos y vecinas de Concepción del Uruguay víctimas del terrorismo de Estado en Argentina, esto incluye la presencia de las nietas recuperadas: también víctimas. La posibilidad de contar con los datos del archivo nos permite sondear otras aristas para ir configurando estas “historias nuestras”. Lejos del lenguaje jurídico o la consigna militante, se filtran zonas no menos potentes y necesarias: la palabra, la imagen o el objeto del recuerdo que insisten en develar vidas que perdimos pero no olvidamos.

Desde la Dirección de Derechos Humanos, se realizan diversas acciones que bregan por la memoria de la comunidad uruguayense en línea con las demandas de verdad y justicia (como la entrega a los familiares de los legajos de los 18 desaparecidos de nuestra ciudad y varios de la provincia de Entre Ríos), el seguimiento y acompañamiento a los juicios como la causa “Mimeógrafo” y “Partido Comunista”. Al archivo se le suma el aporte de familiares, amigas y amigos, junto con el impacto que esas experiencias tienen, para configurar así una memoria afectiva en tanto testimonio vivo y vigente que grita Nunca Más. Celebro esta publicación que insiste en la historia y la memoria de nuestro pueblo, como acción colectiva y como política pública, y le hace frente a discursos que pretenden relativizar, o negar incluso, los crímenes de la historia reciente y diluir el peso de las experiencias traumáticas. ■

Prólogo III

*Por Dr. Martín Héctor Oliva
Presidente Municipal*



No es una tarea sencilla prologar un libro sobre un tema tan sensible como la desaparición de personas, ocurrida durante el último gobierno de facto y mucho más cuando la obra reseña la vida de jóvenes uruguayenses y su trágico destino. Estimo que ni los más célebres creadores de la narrativa podrían, a través de su pluma, dar testimonio de los horrores vividos en aquel período. Sólo pueden contarlo, desde lo más profundo de su conciencia y sentimientos, quienes lograron sobrevivir al oprobio.

La presente publicación sigue el propósito de recordar especialmente a los dieciocho vecinos uruguayenses desaparecidos, que siendo extremadamente jóvenes dedicaran con pasión su vida a la política, pero que -fundamentalmente- volcaran su acción hacia los ideales de una sociedad más justa.

A la juventud del presente, contarle que aquellas generaciones perseguidas y víctimas de crímenes de lesa humanidad, fueron temerarias durante una época en que expresarse con libertad, en el terreno de los hechos, configuraba un delito. Indudablemente, había que tener mucha valentía para abrazar la vocación por la militancia.

El miedo es inherente a la condición humana, y más de una vez pienso cómo nos habiéramos parado ante el terror que imperaba entonces. Por ello hoy debemos valorar el espacio de libertad ganada y defenderlo.

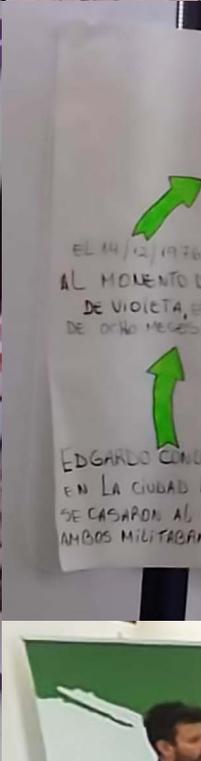
Quienes hemos llegado a la función pública lo hicimos por imperio de la voluntad popular, no por la imposición del dedo de algún trasnochado. Y eso es lo que me interesa particularmente enaltecer durante el corriente año en el que celebramos el cuarenta aniversario de la recuperación democrática. La Democracia argentina ha transitado por senderos de dificultades, pero íntimamente la reivindicó como el sistema político más justo, en el que la sociedad puede desarrollarse y alcanzar la armonía, en un ámbito de libertad y respeto. Por supuesto, nuestra Democracia arrastra deudas y carencias, pero la reparación y las

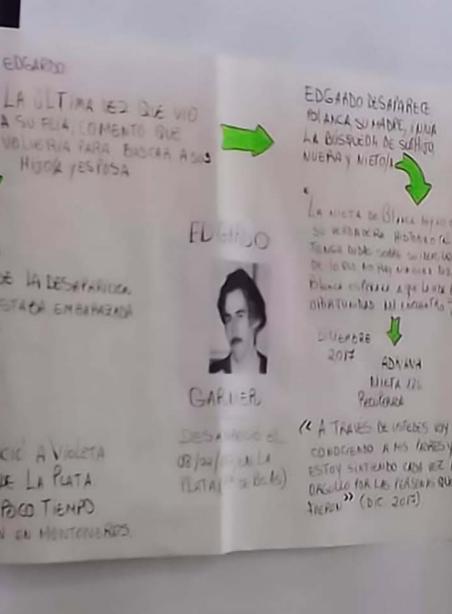
transformaciones necesarias deben llevarse a cabo dentro del marco de la Constitución y las leyes. No hay otro camino mejor.

Este año, el Pueblo y Gobierno de Concepción del Uruguay, rindieron homenaje a Blanca Díaz de Garnier, declarándola “Ciudadana Ilustre”. Su lucha, es un ejemplo de la dignidad humana que Madres y Abuelas ofrecieran a la sociedad, en el firme reclamo por conocer el destino de sus seres queridos, desde los momentos más atroces del régimen.

La presente edición de “Historias Nuestras”, es el resultado del minucioso trabajo realizado desde la Dirección municipal de Derechos Humanos que, luego de acceder a los legajos de los damnificados, organizó la muestra homónima que hoy se transforma en libro.

La Municipalidad de Concepción del Uruguay agradece el acompañamiento de familiares de las víctimas del terrorismo de estado, por su imprescindible aporte a una publicación que contribuye a los ideales de Memoria, Verdad y Justicia, y rinde un sincero homenaje a los uruguayenses desaparecidos. ■





Introducción

Por: Roxana Cristina Meriano y Noel Martínez Pascal
Guías voluntarias de la muestra

Esta publicación, elaborada en el marco de la muestra Historias Nuestras, de la cual formamos parte como guías voluntarias, reproduce un informe de los juicios a los responsables de los crímenes de lesa humanidad en Entre Ríos y recopila los legajos de los y las uruguayenses detenidos/as-desaparecidos/as por el Terrorismo de Estado. Resulta imprescindible aclarar que no se encontraban en la ciudad al momento de sus secuestros y posteriores detenciones-desapariciones (o asesinato en el caso del “Chilo” Zaragoza), sino que estaban trabajando, estudiando y algunos/as de ellos/as militando en sindicatos y organizaciones políticas en otras provincias como Buenos Aires, Córdoba, Tucumán y Chubut.

La especificación anterior no debe ser interpretada como que en Concepción del Uruguay no hubo Terrorismo de Estado. Ya que, por ejemplo, a pocas cuadras de la plaza principal Gral. Francisco Ramírez y a pasos de la Escuela Normal Mariano Moreno, se encuentra la sede de la Delegación de la Policía Federal de nuestra ciudad, actualmente señalizada como sitio de memoria, porque funcionó como centro clandestino de detención y tortura durante la última dictadura. Allí un grupo de tareas mantuvo secuestrados a jóvenes estudiantes, el 19 de julio de 1976, para

interrogarlos y torturarlos. Este hecho pasaría a reconocerse como “La Noche del Mimeógrafo”, debido a que los represores se encontraban en la búsqueda de un mimeógrafo usado por los estudiantes para realizar volantes contra el régimen.

Antes de continuar, es necesario definir al Terrorismo de Estado, en palabras de Osvaldo Bayer (2011), como el ejercicio de la violencia por parte de la institución que detenta en sus manos el monopolio legal y legítimo de la misma que, en determinadas coyunturas, incurre en un accionar represivo, violatorio de los derechos humanos, ante las directivas emanadas a partir de los ideales e intereses de quienes ocupan cargos en las estructuras gubernamentales del Estado.

La particularidad de este tipo de violencia política se encuentra, justamente, en el aparato estatal y las fuerzas públicas a su disposición, lo cual torna imposible una comparación lógica, tanto desde el punto de vista ético como práctico, con otras formas de violencia ejercidas por organizaciones y/o grupos sociales.

El Terrorismo de Estado en la Argentina fue un plan sistemático de violencia generalizada. Su objetivo era la aniquilación de los enemigos —y también de potenciales enemigos—, es decir, aquellos sectores con capacidad de impugnación

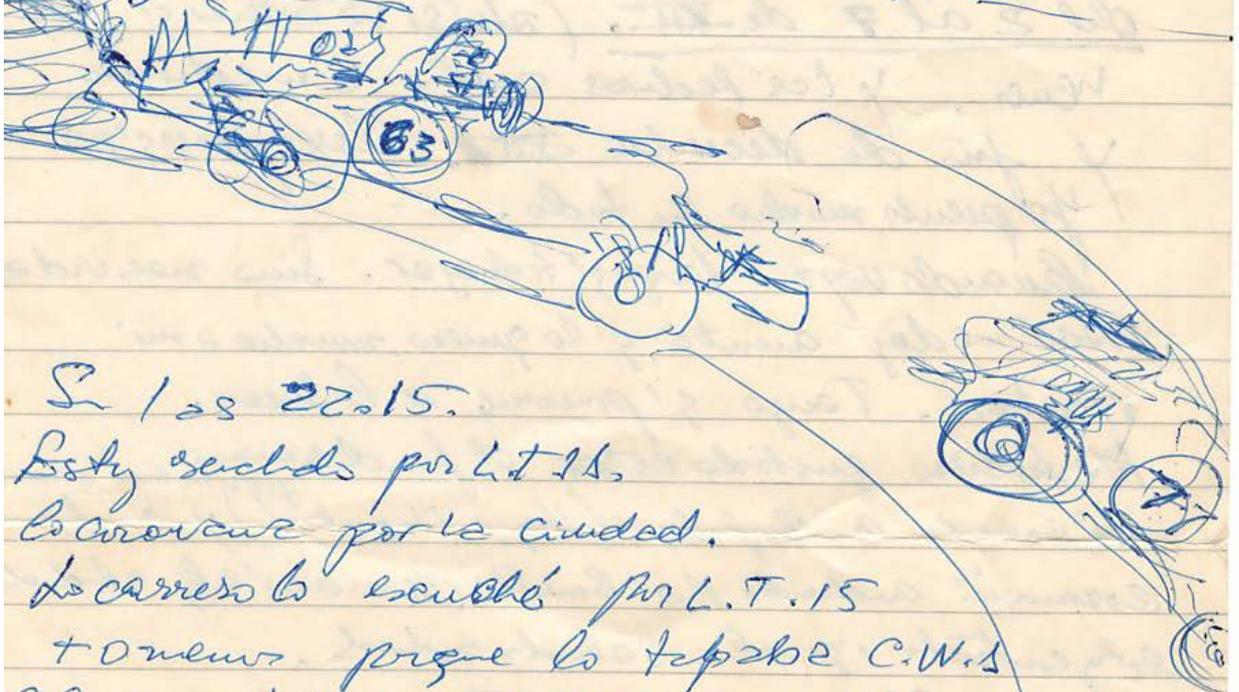
Los Pite Domingo

Bonelli!

Campeón 1974

CORONACION!

Formula Entrerriana! !



El 1 de 22.15.

Estoy escuchando por L.T. 15.

La coronación por la ciudad.

Lo carreras lo escuché por L.T. 15

+ o menos porque lo transmite C.W. 15

Cloniz. L.T. 11 y L.T. 26 no se escuchan

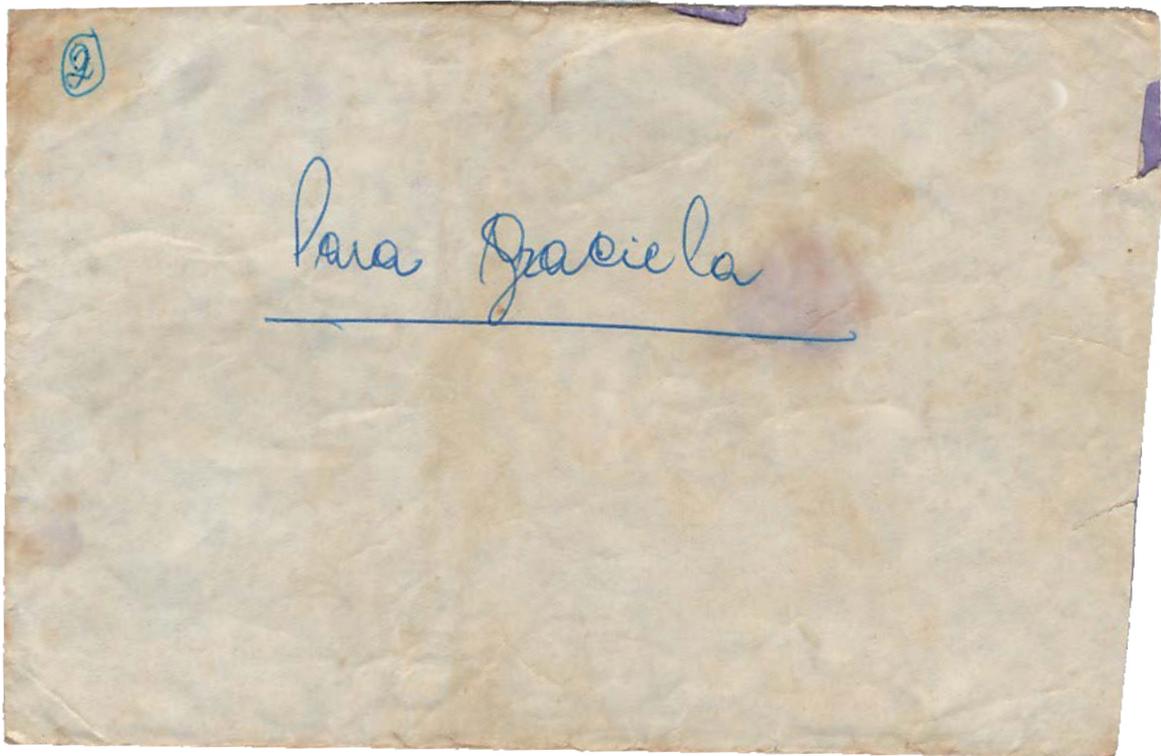
Chobena esa hora. Después escuché

por Bonelli - Si lo vez dale salud.

Muy contentos desde acá de parte de los

trabajos. Ahora hay 1 corona ahí -

Yo se lo saludando. Me enteré es recorda
80 millones!



Sobre de carta enviada por Juan Carlos Fullini a Graciela Aumenta

<p>Se acordaron de hojas acordadas y me hay escrito tan tarde, a las 23,30hs, pero lo creo que es una hora adecuada y como te digo me satisface porque me recuerda.</p> <p>Yo también te escribo de noche, son las 23,15 del día miércoles, y recién me desocupa, así tengo que leerme y planearme la noche y eso me gusta bastante poco. Por la fotografía que te preocupes, yo había alguna oportunidad, por ahora me conformaré en las cartas.</p> <p>En cuanto a lo de la terminal te voy a disculpar y lo olvidé, fue un momento de esos malos que todos tenemos. Sinceramente no se que me pasó ese domingo. No se volverá a repetir.</p> <p>Esta carta te la mando a través del Quique, si a vos te parece bien te puedo seguir escribiendo por intermedio de él.</p>	<p>Yo viajo a Uruguay por semana Santa y seguro que vamos a darles un rato, pero a ver si me tolo al Quique y Martín, a ver si podemos encontrarnos.</p> <p>Sobre la espera de las cartas es cierto que estaba ansioso y seguiré estando así. Además recibí un poco de cartas aquí.</p> <p>Bueno, la carta se la he hecho bastante extensa, pero tardé tanto que desiste que no alcanzo a contarle la cantidad de hojas, así que lo dejare para otro.</p> <p>Espero mi amigo se acuerde de entre gartelos rápidamente. Yo lo pienso desfogar mañana temprano.</p> <p>Carinos y recuerda que siempre estás en mis pensamientos.</p> <p>Carlos</p> <p>Sobre la firma parece que te, que aprendiste a firmar (es una firma, no te preocupes) Carlos</p>
--	--

Carta enviada por Juan Carlos Fullini a Graciela Aumenta

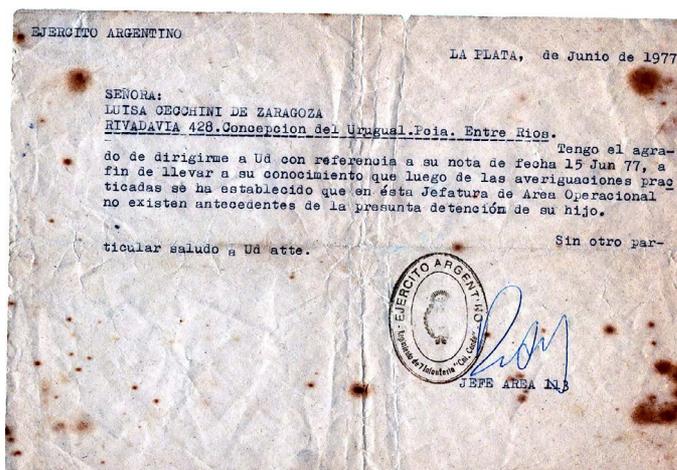
(partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales, entre otros) y el amedrentamiento del resto de la sociedad, ya que a partir del terror se buscaba romper los lazos de solidaridad.

Su modus operandi fue a través de acciones represivas tales como la persecución, el secuestro, el asesinato, hasta la desaparición de 30.000 personas en los más de 600 Centros Clandestinos de Detención y Tortura (CCDYT) que existieron en nuestro país. Se estima que, del total de víctimas: 30,2% fueron obreros/as, 21% estudiantes, 17,9% empleados/as, 10,7% profesionales, 5,7% docentes, 5% trabajadores/as autónomos/as, 3,8% amas de casa, 2,5% concriptos/as y personal subalternos de las fuerzas de seguridad, 1,6% periodistas, 1,3% actores y artistas, y 0,3% religiosos/as.

Su brazo ejecutor fue la burocracia estatal tanto militar como civil. Al respecto, la articulación de las fuerzas armadas y de seguridad con los sectores empresariales es primordial, ya que el Terrorismo de Estado a través de su esquema represivo garantizó la imposición de un programa económico de corte neoliberal caracterizado por el crecimiento abrupto de la deuda externa, que pasó de 9.000 millones de dólares en 1976 a 45.1000 en 1983, la fuga de dichos capitales, el desmantelamiento de la industria nacional y el desarrollo de políticas laborales regresivas que afectaron las condiciones de vida de amplios sectores e implicaron, por ejemplo, una drástica reducción de la participación de los salarios en el ingreso nacional. Como lo evidencian los porcentajes mencionados anteriormente, los trabajadores y/o sindicalistas fueron uno de los focos principales del Terrorismo de Estado. Las prácticas empresariales implicaron desde la provisión de recursos logísticos y materiales (financiamiento, información privada de los/as trabajado-

res/as, listas de los/as delegados/as gremiales, entre otros) hasta la participación en los mismos procesos represivos. Se secuestraron trabajadores/as de las mismas empresas con presencia de altos funcionarios corporativos en las detenciones y torturas, incluso, en algunos casos, los propios establecimientos funcionaron como Centros Clandestinos de Detención y Tortura.

Actualmente, cada 24 de marzo en Argentina conmemoramos el Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia recordando a las víctimas del Terrorismo de Estado. Todas aquellas personas que fueron privadas ilegítimamente de su libertad, desaparecidas, asesinadas y/o perseguidas. Así como también los niños y las niñas apropiados en cautiverio o desvinculados forzosamente de sus padres durante el secuestro. Con el mismo propósito, esta publicación recupera las historias de los 18 desaparecidos y desaparecidas oriundos/as de Concepción del Uruguay o que por la residencia de sus familiares la denuncia se radicó aquí (Juan Ramón Zaragoza, Guillermo Pedro Rubio Cidale, Miguel Ángel Rousseaux, Manuel Liberoff, Carlos Oscar Godoy, Horacio Norberto Poggio, Emil Carlos Vidal Chandler, Juan Alberto Uriarte, Elvio Angel Bel, Violeta



Telegrama del Ejercito Argentino a Luisa Cechini de Zaragoza, madre de Neco y Chilo Zaragoza.

Ortolani de Garnier, Edgardo Roberto Garnier, Juan Carlos Fulini, Carlos Alberto López, Raúl René de Sanctis, Néstor Omar Neco Zaragoza, Miguel Alejandro Dominguez, Alfredo Daniel Valente, Dina Ana María Nardone Irigoyen) y de dos de las nietas recuperadas (Laura Catalina de Sanctis Ovando y Adriana Garnier Ortolani)

Esta fecha no es casual, fue un 24 de marzo de 1976 cuando las Fuerzas Armadas apoyadas por sectores de la sociedad civil derrocaron al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón. El poder de facto fue asumido por una Junta Militar integrada por un representante de cada una de las Fuerzas Armadas: Jorge Rafael Videla (Ejército), Emilio Eduardo Massera (Marina), y Orlando Ramón Agosti (Aeronáutica). La instauración de lo que fue la última dictadura argentina implicó el advenimiento del Terrorismo de Estado como tal, más allá de las condiciones previas.

Los años sesenta y setenta en la Argentina se caracterizaron por altos niveles de conflictividad social, a partir del ciclo de protesta abierto con el Cordobazo en mayo 1969, y de violencia política con la aparición, a principios de los '70, de organizaciones armadas como el Ejército Revolución del Pueblo (ERP) y Montoneros, y de grupos parapoliciales como la Triple A (Alianza Anti Comunista Argentina) que pretendían desarticular a las anteriores.

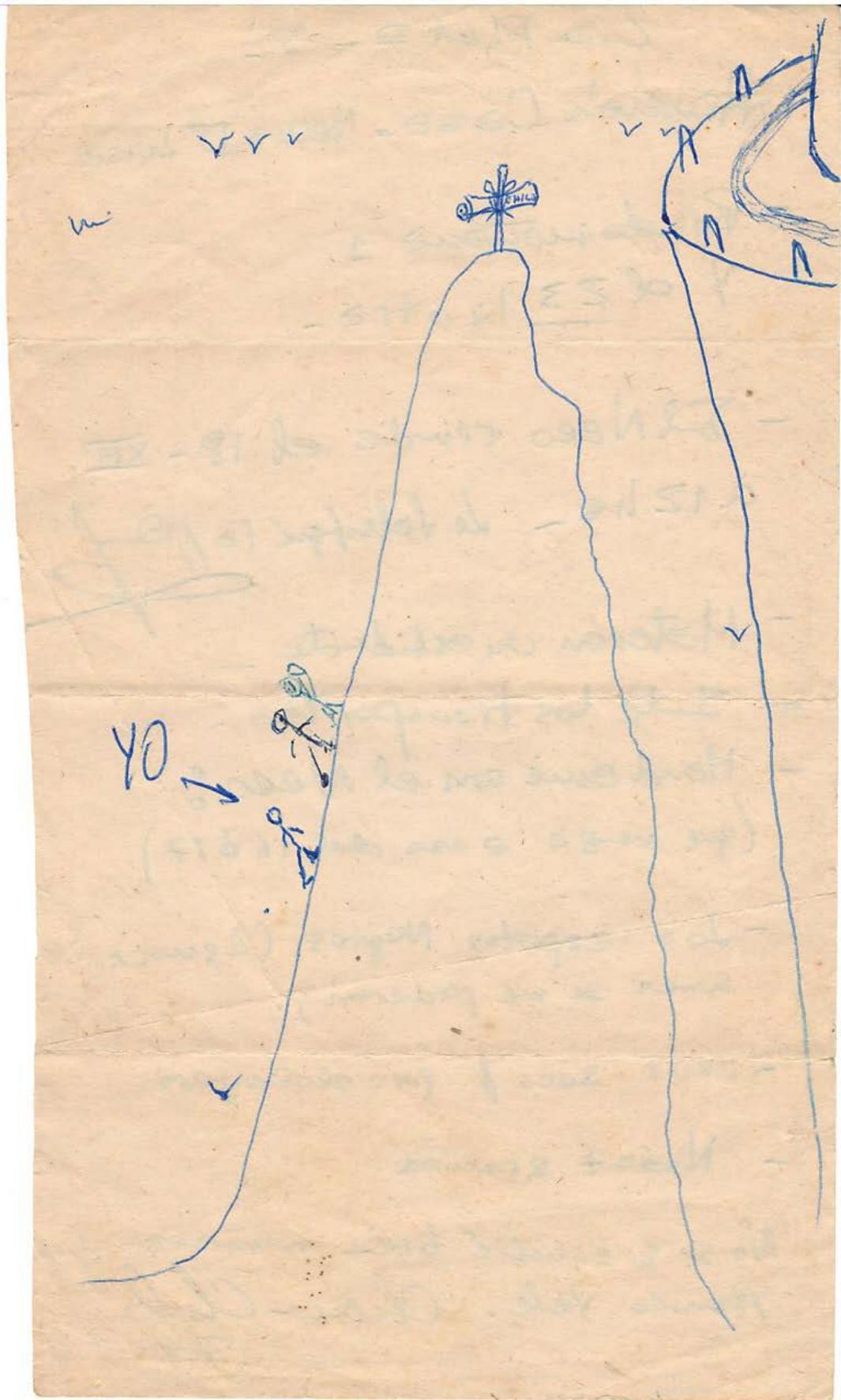
Este panorama, en relación con lo establecido por la Doctrina de Seguridad Nacional elaborada por el Pentágono en el contexto de la Guerra Fría sobre un combate permanente contra un enemigo interno, respaldó el Golpe de Estado de 1976.

Si dijimos que, en Argentina, el Terrorismo de Estado dejó más de 30.000 desaparecidos, en América Latina la cifra asciende a 500.000. Este alcance debe pensarse en el marco del Plan

Cóndor, un programa de coordinación represiva entre los gobiernos dictatoriales de los países del Cono Sur (Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia) con la cooperación de la inteligencia estadounidense, conocida como la CIA (Agencia Central de Inteligencia). Su práctica más común era el intercambio de información, pero también se realizaban traslados transfronterizos de los/as exiliados/as. Su principal base operativa en nuestro país fue el CCDyT Automotores Orletti. En otras palabras, fue un plan masivo de exterminio que permitió a los represores latinoamericanos actuar sin detenerse en las fronteras nacionales.

Aunque la experiencia democrática en nuestro país nunca había sido plena debido a los constantes golpes de estado (1930, 1943, 1955, 1966), proscripciones políticas y fraudes electorales; el régimen represivo implementado durante el período 1976-1983 no tiene precedentes y su eficacia radica en las fuertes secuelas que dejó en la sociedad a largo plazo, diluyendo el deseo y la voluntad de luchar por un modelo de país más justo y soberano.

Diversas organizaciones que bregan por los DDHH han señalado que entre los derechos que se violaron se encuentran: el Derecho a la vida; el Derecho a la libertad personal; el Derecho a la seguridad e integridad física; el Derecho a la justicia; los Derechos políticos; el Derecho a la libertad de opinión, expresión e información y el Derecho laboral a la asociación sindical. Como podemos leer, el autoritarismo requiere mutismo y reducción de la organización. Durante esos años, se impuso un discurso único para impedir que se expresaran las diversas voces de los actores de la sociedad hasta el punto de llegar a la autocensura. El Terrorismo de Estado quiso aniquilar al ser nacional que se había gestado. No obstante, fue incapaz de borrar las marcas. Al escribir esta introducción, nos preguntamos:



Dibujo de Chilo Zaragoza enviado a su madre.

Vienes 23. Parece q' el nuevo este amado p'genecio
' papel pero; yo te lo mando por carta (el papel
de él). Y a cada bastante cansado.

Nos quiere reformar lo coreray no nos daña
el título de Biográfico sino de qu'ito
' nos secan no teris. y a toda una
manzaneta para destruir lo Univer
sidad q' a lo q' quiere lo Mision
Ivanisse vi' H. Así q' la cosa va a estar
muy mala.

Yo p' ahora nada más. Dime Susa
Schoa a

Carta manuscrita por Chilo Zaragoza para su madre en 1974 (parte frontal)

Todos. Buena Noche - Felicitades - Abrázos
' besos. per tutti -

Chilo
Chilo 74

P.D. Si tardó en escribir es porque estoy
MUY OCUPADO

Carta manuscrita por Chilo Zaragoza para su madre en 1974 (parte dorsal)

¿qué marcas nos dejó el Terrorismo de Estado? —tomando palabras de Leonor Arfuch (2010)— Desde el hito paradigmático de Auschwitz, la Shoah, la memoria se ha problematizado de forma teórica, ética y política.

Nos referimos a ella como la rememoración de un pasado con su carga simbólica y a menudo traumática, tanto en las experiencias individuales como en las colectivas. Reconocemos su potencial formador y político — inseparable de la verdad y la justicia— como concepto y como acción que moviliza un posicionamiento ético frente a estas violaciones de los derechos humanos que forman parte de nuestra historia reciente, por ello, continuaremos haciendo alusión a algunas nociones y subjetividades que son prioritarias al momento de leer esta publicación.

Si bien existen diversas formas de memoria, nos interesa poner el foco en dos de ellas, por un lado, *la memoria histórica* que implica la reconstrucción de datos que han sido recuperados por el presente de la vida social, esta memoria es proyectada en el pasado, reinventada y, por el otro, *la memoria colectiva* que recompone el pasado desde el recuerdo. Entre esas direcciones y según nuestras intenciones de homenajear a los militantes de la Histórica se construyen las memorias de esta publicación.

En particular, sobre el aspecto colectivo de la memoria, Maurice Halbwachs (2004) considera que su fuerza y su duración proviene de las personas, de individuos que la recuerdan, como partes de una sociedad o grupo. En Argentina, con la vuelta a la democracia, se comenzó a transitar el sendero de la memoria, en sus inicios impulsada por familiares y compañeros/as de las víctimas del Terrorismo de Estado, luego como política pública, en la actualidad, reconocemos que la memoria es un derecho de los/as argentinos/as.

Entre las categorías que surgieron como consecuencia de la maquinaria represiva, señalaremos el alcance y el peso simbólico que tiene la palabra «*desaparecido/a*». Laura Panizo (2012) refiere que, en un principio, las búsquedas se realizaban contemplando el hecho de que las personas desaparecidas se encontraban con vida. No obstante, con el paso de los años, los testimonios de ex detenidos/as, acompañados/as del trabajo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) cuyo informe adquirió el nombre de Nunca Más, el Juicio a las Juntas (1985), a la par de la creación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) que efectúa las identificaciones y exhumaciones de cadáveres enterrados clandestinamente, fueron acercando a los familiares a la idea de que los desaparecidos estaban muertos.

Es decir, la palabra «*desaparecido/a*», que comenzó siendo empleada con el objetivo de encontrar a las personas con vida, ha ido configurándose como la manera de nombrar a una figura política con reconocimiento social, la búsqueda de un cuerpo que, en la actualidad, remite al símbolo tripartito de Memoria, Verdad y Justicia.

A la vez, a raíz de la violencia sistemática, han surgido nuevas subjetividades y formas de resistencia que enfrentan las consecuencias traumáticas del Terrorismo de Estado. Se trata de nuevas formas de pensamiento, acción y resistencia. Los/as familiares de víctimas de la miseria planificada fueron actores principales de las luchas sociales. Es importante tener en cuenta que estas subjetividades no son estáticas y pueden evolucionar con el tiempo, a medida que la sociedad continúa afrontando los desafíos y las demandas de verdad y justicia.

Dentro de los grupos y los espacios de lucha que se gestaron durante este periodo, destaca-

remos a Madres de Plaza de Mayo, que todos los jueves desde el año 1977, con sus emblemáticos pañuelos blancos, marchaban en círculo en la Plaza de Mayo. En este sitio que concentra tantos momentos históricos, las madres reclamaban por la aparición con vida de sus hijos e hijas. Años después, sostienen simbólicamente la ronda de los jueves. Las madres han reconfigurado sus propias vidas frente a la instalación del vacío que represento la ausencia de los/as hijos/as.

Asimismo, incluimos a la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, un grupo de mujeres que emprendió la búsqueda y que aún aguarda el regreso, así como la recuperación de la identidad de sus nietos y nietas. Algunos de ellos/as



Fotografía de Edgardo Roberto Garnier de niño.

fueron secuestrados/as al mismo tiempo que sus padres y madres. Pero también, durante la última dictadura militar argentina, muchas mujeres embarazadas fueron secuestradas y mantenidas

en cautiverio hasta dar a luz. Posteriormente, de manera ilegal, los/as bebés que nacían cautivos/as eran apropiados/as por familias vinculadas al régimen militar o dados/as a familias que desconocían las formas en las que habían sido paridos/as. Este delito se conoce como «robo de bebés» y ha dejado un legado de búsqueda de identidad y reparación por parte de las familias de las víctimas del Terrorismo de Estado. Incansablemente, las organizaciones han centrado su labor en la recuperación de esas identidades —hoy adultos/as—. Hasta diciembre del año 2022, ciento treinta y dos nietos y nietas han recuperado sus identidades.

Otra de las subjetividades que comienza a ejercer la toma de la palabra para enfrentar las marcas que dejó la última dictadura militar es Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.). Agrupación conformada en 1995 por hijos/as de víctimas del Terrorismo de Estado. Desde allí recuperan y se reconocen en las luchas de sus padres y madres en la defensa de la democracia. Junto a ellos/as, durante agosto de 2019 se ha organizado la generación de Nietes, que suman nuevas articulaciones con otros reclamos en materia de derechos humanos a los ya presentes en las agrupaciones de familiares.

Lo que queremos resaltar es que el campo de los derechos humanos y la memoria se ha constituido en gran medida como una respuesta de los familiares de las víctimas del Terrorismo de Estado al terror estatal de los años setenta, que, lamentablemente, aun a cuarenta años de la vuelta a la democracia, sigue conviviendo con discursos negacionistas.

Paralelamente, junto al trabajo de los/as familiares, los/as activistas de derechos humanos han desarrollado una subjetividad de resistencia y compromiso político que se opone al negacio-

DUPLICADO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Colegio del Uruguay "Justo José de Urquiza"

LA RECTORIA DEL COLEGIO DEL URUGUAY "JUSTO JOSE DE URQUIZA"
 certifica que : GARNIER, Edgardo Roberto.- nacido en
 Concepción del Uruguay el día 7 de agosto del año 19.55 Cédula de Identidad
 de la Policía Federal Argentina N° 6.353.344 Libreta de Enrolamiento
 N° ----- D. M. ----- aprobó las asignaturas que, con sus respectivas calificaciones,
 abajo se expresan:

PRIMER CICLO

CONDICION	MES	AÑO	ASIGNATURAS	CALIFICACIONES		ESTABLECIMIENTO
				En Núm.	EN LETRAS	
Regular	XII	19.68	CASTELLANO	9.12	Nueve.12	Este Colegio
		19.68	LATIN	No se dicta		
		19.69	XXXXX - INGLES	8.31	Ocho.31	
		19.68	MATEMATICA	8.37	Ocho.37	
		19.68	BOTANICA	9.50	Nueve.50	
		19.68	GEOGRAFIA	9.37	Nueve.37	
		19.68	HISTORIA	8.18	Ocho.18	
		19.68	EDUC. DEMOCRATICA	9.75	Nueve.75	
		19.68	DIBUJO	7.50	Siete.50	
		19.68	CULTURA MUSICAL	8.75	Ocho.75	
		19.68	ACTIVIDADES PRACT.	8.75	Ocho.75	
		19.68	EDUCACION FISICA	8.25	Ocho.25	
					CURSO COMPLETO	
Regular	XII	19.69	CASTELLANO	9.81	Nueve.81	Este Colegio
		19.69	LATIN	No se dicta		
		19.69	XXXXX - INGLES	9.43	Nueve.43	
		19.69	MATEMATICA	7.25	Siete.25	
		19.69	ZOOLOGIA	8.68	Ocho.68	
		19.69	GEOGRAFIA	8.68	Ocho.68	
		19.69	HISTORIA	7.87	Siete.87	
		19.69	EDUC. DEMOCRATICA	9.-	Nueve.-	
		19.69	DIBUJO	7.75	Siete.75	
		19.69	CULTURA MUSICAL	8.62	Ocho.62	
		19.69	ACTIVIDADES PRACT.	7.-	Siete.-	
		19.69	EDUCACION FISICA	7.75	Siete.75	
					CURSO COMPLETO	
Regular	XII	19.70	CASTELLANO	9.50	Nueve.50	Este Colegio
		19.70	LATIN	No se dicta		
		19.70	XXXXX - INGLES	10.-	Diez.-	
		19.70	MATEMATICA	6.25	Seis.25	
		19.70	CIENCIAS FISIC. - QUIM.	8.-	Ocho.-	
		19.70	ANAT. y FISIOLOGIA	8.50	Ocho.50	
		19.70	GEOGRAFIA	8.56	Ocho.56	
		19.70	HISTORIA	7.87	Siete.87	
		19.70	EDUC. DEMOCRATICA	9.25	Nueve.25	
		19.70	DIBUJO	8.50	Ocho.50	
		19.70	CULTURA MUSICAL	8.12	Ocho.12	
		19.70	CONTABILIDAD PRACTICA	8.25	Ocho.25	
		19.70	EDUCACION FISICA	8.-	Ocho.-	
			CURSO COMPLETO			

SEGUNDO CICLO

CONDICION	MES	AÑO	ASIGNATURAS	CALIFICACIONES		ESTABLECIMIENTO
				En Núm	EN LETRAS	
Regular	XII	19.71	LITERATURA	7.56	Siete.56	Este Colegio
"	"	19.71	FRANCÉS-INGLÉS.....	9.50	Ocho.50	
"	"	19.71	MATEMÁTICA	6.12	Seis.12	
"	"	19.71	FISICA	7.75	Siete.75	
"	"	19.71	QUIMICA INORGANICA	6.43	Seis.43	
"	"	19.71	ANAT. Y FISILOGIA	8.06	Ocho.06	
"	"	19.71	GEOGRAFIA ARGENTINA	7.25	Siete.25	
"	"	19.71	HISTORIA	8.50	Ocho.50	
"	"	19.71	PSICOLOGIA	6.68	Seis.68	
"	"	19.71	CULTURA MUSICAL	8.25	Ocho.25	
"	"	19.71	EDUCACION FISICA	7.25	Siete.25	
		19.71				
		19.71				
		19.71	CURSO COMPLETO.			
Regular	XII	19.72	LITERATURA	8.-	Ocho.-	
"	"	19.72	FRANCÉS-INGLÉS.....	8.-	Ocho.-	
"	"	19.72	Matemática	6.87	Seis.87	
"	"	19.72	FISICA	8.37	Ocho.37	
"	"	19.72	Química Orgánica.....	7.25	Siete.25	
"	"	19.72	Higiene y Pr. Auxilios	8.-	Ocho.-	
"	"	19.72	Geografía Argentina	7.75	Siete.75	
"	"	19.72	Historia	7.25	Siete.25	
"	"	19.72	LOGICA	8.-	Ocho.-	
"	"	19.72	INSTRUCCION CIVICA	7.62	Siete.62	
"	III	19.73	EDUC. FISICA	7.-	Siete.-	
		19.73				
		19.73				
		19.73	CURSO COMPLETO.			

OBSERVACIONES: Con lo cual ha completado satisfactoriamente los estudios secundarios, graduándose de: BACHILLER, con un Promedio General de Estudios de: 8,11 (OCHO.11).- 1º, 2º y 3º Año: testado: Francés, vale: Inglés. 4º y 5º Año: testado: Inglés e Italiano, vale: Francés.

En fe de lo cual se le extiende el presente certificado, sin raspaduras ni enmiendas, en Concepción del Uruguay (Entre Ríos) a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres para ser presentado ante las autoridades que lo requieran.

INTERESADO
Edgardo Roberto Garnier

SECRETARIA
MARIA ELENA VIEIRA de BAUCERO
PROSECRETARIA
Certifico que las firmas que anteceden (Rector, Vicarrector, y Secretari) son auténticas.
BUENOS AIRES
31 MAY 1973



VICARRECTO
MIGUEL ANGEL GREGORI
VICARRECTO

EMPLEADO
Amalia L.E. de Caraballo
RECTOR
FELIX OMAR CARULLA
RECTOR

VALENTINA ISABEL SACIERAIN
SECRETARIA DTO. REGISTRO DE TITULOS

nismo, el cual sigue siendo sostenido por personas, grupos políticos y sectores sociales que niegan, minimizan y cuestionan la magnitud de lo que representan las violaciones a los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad en Argentina y en toda Latinoamérica.

Para cerrar, no aceptamos el negacionismo como una opinión ni como un posicionamiento debatible. Afirmamos que es una forma de ejercer violencia simbólica sobre detenidos/as-desaparecidos/as, familiares de víctimas del Terrorismo

de Estado y todo el pueblo argentino. Estamos convencidos de que conocer lo plasmado en la muestra Historias Nuestras, además de implicar una responsabilidad individual, reclama ser entendido como un acto de memoria colectiva que reafirma la responsabilidad de todos/as los uruguayenses en relación con el Terrorismo de Estado y nuestros/as 18 desaparecidos y desaparecidas. ■

Referencias bibliográficas

- Arfuch, L. (2010).** *Sujetos y narrativas*. Acta Sociológica, núm. 53, septiembre-diciembre, pp. 19-41.
- Bayer, O. (2011).** *El Terrorismo de Estado en la Argentina: Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*. Instituto Espacio para la Memoria.
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. (2022).** *Responsabilidad empresarial en las violaciones a los derechos humanos en Argentina*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Halbwachs, M. (2004).** *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Secretaría de Educación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. (2011).** *Memoria y Dictadura: un espacio para la reflexión desde los Derechos Humanos*. Instituto Espacio para la Memoria.
- Souto, Luz C.; Buschmann, Albrecht (eds.) (2018).** *Decir desaparecidos: Una figura transatlántica y sus representaciones culturales*. Münster. LIT Verlag. pp. 89-104.
- Panizo, L. M. (2012).** *Ausencia y desaparición: el caso de los desaparecidos de la última dictadura militar en Argentina*. Argos vol.29 no.57. Caracas. Universidad Nacional de San Martín.




Dirección de DERECHOS HUMANOS
 SECRETARÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEBIDO PROCESO

"Historias Nuestras"

¿Qué marcas nos dejó el terrorismo de Estado?




Dirección de DERECHOS HUMANOS
 SECRETARÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEBIDO PROCESO

Causa Mazzaferri

El represor José Darío Mazzaferri...



Causa PC (Partido Comunista)


La muestra




DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS
 SECRETARÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEBIDO PROCESO

Violeta Graciela Ortolani de Garnier

Desaparecida el 14 de diciembre de 1976. La Plata, BA. 23 años. Leg. Conado: 5464



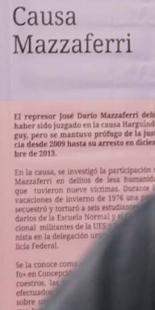
Miguel nació el 11 de marzo de 1945. Estaba cursando la carrera de Ingeniería en la Universidad Nacional de La Plata, militaba en Montoneros y participaba activamente en el Centro de Estudiantes.

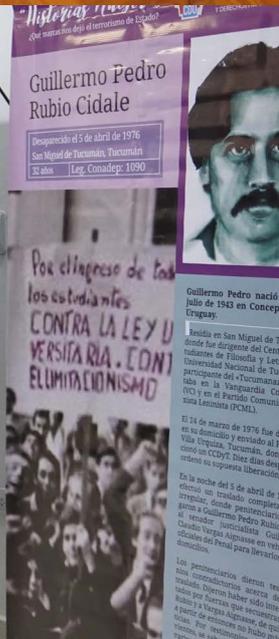


"Historias Nuestras"
 ¿Qué marcas nos dejó el terrorismo de Estado?

Causa Mazzaferri

El represor José Darío Mazzaferri...

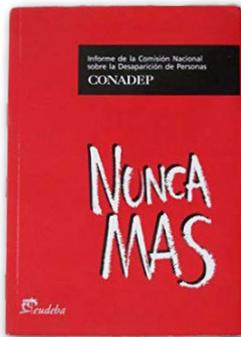


Memoria, verdad y justicia

1983

La dictadura, aún en el poder, dicta en el mes de septiembre la Ley de Pacificación Nacional (Autoamnistía) para evitar que los crímenes cometidos en el marco del terrorismo de Estado fueran juzgados. Una de las primeras medidas, cuando asumió en el mes de diciembre el gobierno democrático, fue derogar esta ley.



1984

Raúl Alfonsín crea la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) para investigar los crímenes cometidos por la dictadura. El informe final de la comisión fue publicado en septiembre de 1984 bajo el título "Nunca Más". Ese mismo año se impulsó la reforma del Código de Justicia Militar y se estableció que cualquier delito cometido entre el 24 de marzo de 1976 y el 26 de septiembre de 1983 en el que se denuncia a las Fuerzas Armadas sería juzgado por el Consejo Supremo de esas fuerzas. Debido al malestar social que produjo esta decisión y el rechazo de los organismos de Derechos Humanos, se incorporó una cláusula que abría la posibilidad de apelación ante la justicia civil.

1985

Entre abril y diciembre de ese año tiene lugar el Juicio a las Juntas que juzgó y condenó a los principales miembros de las juntas militares que gobernaron el país entre 1976 y 1983. El tribunal a cargo del Juicio fue la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal. La acusación fue llevada adelante por la Fiscalía y las víctimas sólo participan en calidad de testigos.



1986

Frente a las presiones de sectores de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), el gobierno de Raúl Alfonsín busca frenar el avance de otras causas judiciales, impulsando en el Congreso la sanción de la Ley de Punto Final que establecía una fecha límite para iniciar juicios por los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado. Esta ley se promulga el 24 de diciembre de 1986.



1996

El 30 de diciembre, con una presentación impulsada por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, se inicia la causa Plan Sistemático por la apropiación de niñas y niños durante la última dictadura. Este delito no estaba alcanzado por las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

1998

Ante la imposibilidad de condenar penalmente a los responsables de los crímenes perpetrados durante el terrorismo de Estado, se empiezan a desarrollar los Juicios por la Verdad, procedimientos judiciales sin efectos penales pero que permitieron probar y conocer la verdad sobre lo sucedido. El caso por la desaparición de Alejandra Lapacó, hija de Carmen Aguiar de Lapacó, Madre de Plaza de Mayo y fundadora del CELS, fue uno de los que impulsó estos juicios.



2001

Se anulan en sede judicial las leyes de Punto Final y Obediencia Debida en el caso iniciado por Abuelas de Plaza de Mayo por la apropiación de la niña Claudia Poblete Hlaczik. En este fallo el juez dictaminó que ambas leyes eran contrarias a la Constitución Nacional y a los tratados de derechos humanos vigentes al momento de su sanción y decretó, consecuentemente, su invalidez, inconstitucionalidad y nulidad. El fallo fue ratificado por la Cámara de Apelaciones y por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2003

Se sanciona en el Congreso de la Nación la Ley N° 25.779 que anula las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Este hecho fortaleció el proceso de reapertura e inicio de nuevas causas. Previo a la sanción de la ley, por medio de otra, se incorporó la Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad a la lista de tratados con rango constitucional vigentes en el país.

2005

La Corte Suprema de Justicia de la Nación declara la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida en el Caso Poblete Hlaczik. Para tomar esa decisión, el máximo tribunal de la República abordó el concepto de delitos de lesa humanidad y afirmó que lo que permite calificarlos como tales es el hecho de que afectan a la persona como integrante de la humanidad y son cometidos por el Estado. Estos crímenes son imprescriptibles.



El camino de los juicios

1987

En el mes de junio, luego de que en Semana Santa se produjera el primer levantamiento militar –de varios que se llevarían a cabo en los años sucesivos–, se sanciona la Ley de Obediencia Debida, que eximía de responsabilidad penal a oficiales medios y subalternos de las Fuerzas Armadas, con la justificación de que habían actuado bajo órdenes de los mandos superiores. De esta manera, se limitaron los juicios en trámite y la posibilidad de nuevos juicios a futuro. Esta ley no alcanzó a delitos como la apropiación de niñas y niños, las violaciones sexuales y el robo de bienes lo que permitió que se realizaran algunos juicios por estos delitos.

1989

El 7 de octubre, a tres meses de asumir la Presidencia de la Nación, Carlos Menem firma cuatro decretos en los que indulta a los jefes militares procesados por cometer delitos en el marco del terrorismo de Estado, que no habían sido favorecidos por las leyes de Punto Final y Obediencia Debida promulgadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín.



1990

El 30 de diciembre, Carlos Menem dicta nuevos decretos en los que indulta a los jefes de las Juntas Militares que habían sido condenados en 1985. Debido a estos, recuperaron la libertad Jorge Rafael Videla, Emilio Massera, Orlando Ramón Agosti, Roberto Viola y Armando Lambruschini.

1992

A partir de peticiones realizadas por los organismos de Derechos Humanos argentinos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en las que se denunciaba la sanción de las leyes de impunidad, este organismo, en el informe 28/92, consideró que estas leyes resultaban violatorias del derecho a la protección judicial y a un proceso justo ya que derivaron en la paralización de las investigaciones judiciales y en impunidad. Recomendó al gobierno argentino esclarecer los hechos e individualizar a los responsables.

1994

Con la reforma constitucional, se otorga jerarquía constitucional a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, art. 75 inc. 22.



2006

Un día antes de la lectura del fallo en un caso emblemático en el que se juzgaban las violaciones sistemáticas a los derechos humanos cometidas en el denominado “Círculo Camps”, una red de más de 29 Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, bajo el mando de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, desaparece por segunda vez Jorge Julio López, testigo clave del juicio. López fue secuestrado y estuvo desaparecido entre octubre de 1976 y junio de 1979 durante la última dictadura.



2012

Se dicta el procesamiento de los represores imputados en la megacausa “Operativo Independencia”, que tuvo lugar en la provincia de Tucumán, en la que se investigaron delitos cometidos en perjuicio de 269 víctimas entre 1975 y 1977. En el marco de esta acción represiva, se había creado el primer Centro Clandestino de Detención de la Argentina, conocido como “La Escuelita de Famaillá”. Hoy funciona allí un Espacio para la Memoria.

2017

La Corte Suprema de Justicia otorga, mediante un fallo, el beneficio de reducción del plazo de las penas, llamado “dos por uno”, a condenados por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura. Ante el masivo rechazo popular, y de diversos sectores de la sociedad, el Congreso de la Nación sanciona una ley que va a impedir que en el futuro se puedan dictar este tipo de medidas.

2018

El Tribunal Oral Federal N°1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, imputa por primera vez a responsables por la complicidad civil empresaria con la última dictadura, en el marco de la llamada “causa Ford”. Este proceso judicial investigó la participación del personal jerárquico de la empresa en las violaciones a los derechos humanos que sufrieron 24 trabajadores de esta multinacional.

2022

A casi 40 años del retorno de la democracia, se han dictado más de 286 sentencias vinculadas al terrorismo de Estado, han sido condenadas más de 1088 personas, mientras que 166 resultaron absueltas, según el último informe de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad del Ministerio Público Fiscal. De dichas sentencias, 41 han conculcado delitos por violencia sexual.





SAN MIGUEL
DE TUCUMÁN

CÓRDOBA

CONCEPCIÓN
DEL URUGUAY

CAMPANA
MORENO

BUENOS AIRES

LA PLATA

LOMAS DE ZAMORA

GENERAL MADARIAGA

TRELEW

El mapa de los desaparecidos uruguayenses





Miguel Angel Bel

Desaparecido el 5 de noviembre de 1976
Trelew, Chubut
38 años - Leg. Conadep: 2000



Raúl René de Sanctis

Desaparecido en mayo de 1977
Campana, Buenos Aires
22 años - Leg. Conadep: 320



Miguel Alejandro Domínguez

Desaparecido el 3 de febrero de 1978
La Plata, Buenos Aires
28 años - Leg. Conadep: 4666



Juan Carlos Fulini

Desaparecido el 3 de marzo de 1977
Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires
25 años - Leg. Conadep: 8898



Edgardo Roberto Garnier

Desaparecido el 8 de febrero de 1977
La Plata, Buenos Aires
21 años - Leg. Conadep: 5465



Carlos Oscar Tito Godoy Almada

Desaparecido el 7 de julio de 1976
Córdoba Capital, Córdoba
25 años - Leg. Conadep: 6645



Manuel Liberoff

Desaparecido el 19 de mayo de 1976
Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires
55 años - Leg. Conadep: 3600



Carlos López

Desaparecido el 5 de mayo de 1976
Córdoba capital, Córdoba
25 años Leg. Conadep: 5412



Dina Ana María Nardone Irigoyen

Desaparecida el 10 de noviembre de 1978
Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires
23 años - Leg. Conadep: 2631



Violeta Graciela Ortolani de Garnier

Desaparecida el 14 de diciembre de 1976
La Plata, Buenos Aires
23 años - Leg. Conadep: 5464



Horacio Norberto Poggio

Desaparecido el 23 de julio de 1976
Córdoba Capital, Córdoba
35 años Leg. Conadep: 2433



Miguel Ángel Rousseaux

Desaparecido el 12 de mayo de 1976
Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires
37 años - Leg. Conadep: 2049



Guillermo Pedro Rubio Cidale

Desaparecido el 5 de abril de 1976
San Miguel de Tucumán, Tucumán
32 años - Leg. Conadep: 1090



Juan Alberto Uriarte

Desaparecido a fines de 1976
Moreno, Buenos Aires
28 años Leg. Conadep: 9475



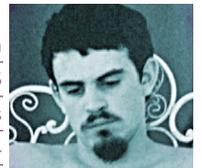
Alfredo Daniel Valente

Desaparecido en mayo de 1977
General Madariaga, Buenos Aires
24 años - Leg. Conadep: 5206



Emil Carlos Titi Lito Vidal Chandler

Desaparecido el 19 de agosto de 1976
Temperley, Buenos Aires
40 años - Leg. Conadep: 5640



Juan Ramón Chilo Zaragoza

Asesinado el 9 de junio de 1975
Berisso, Buenos Aires
21 años - Leg. REDEFA: 1014



Omar Neco Zaragoza

Desaparecido el 9 de junio de 1977
La Plata, Buenos Aires
21 años. Leg. Conadep: 645

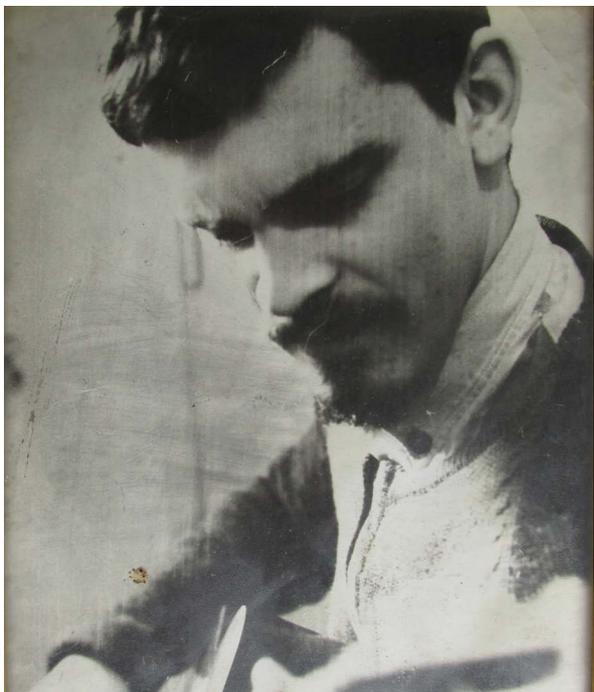
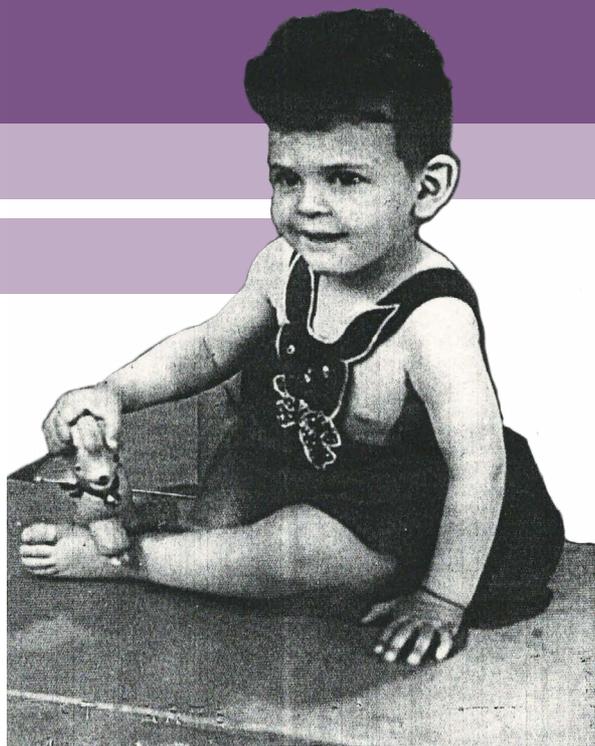


Juan Ramón Chilo Zaragoza

Chilo nació el 14 de julio de 1953. Cursó la primaria en la Escuela Justo José de Urquiza.

En 1966 inició sus estudios secundarios en la Escuela Normal Mariano Moreno y los terminó en el Colegio de Uruguay, donde obtuvo el título de bachiller e integró el Cuadro de Honor de su promoción. En 1970, con 17 años, se recibió de profesor de Música del Conservatorio Iberoamericano.

Al año siguiente se mudó a La Plata a estudiar Bioquímica. Fue uno de los mejores estudiantes de su promoción. Era delegado de su carrera en el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas (CEFCE) de la Universidad Nacional de La Plata, donde desde 1991 un aula lleva su nombre. Militaba en la Federación Juvenil Comunista (FJC) y, además, dictaba clases de guitarra.



La noche del domingo 8 de junio de 1975 fue secuestrado de la pensión donde vivía por un grupo de tareas de la Triple A. Desde la Policía se comunicaron con sus familiares para avisar que lo tenían detenido.

El 9 de junio, cuando llegaron a La Plata, Chilo había sido encontrado muerto en Berisso. Fue su hermano Neco quien lo identificó, que a su vez sería secuestrado y desaparecido exactamente dos años después.

Los restos de Chilo descansan en el cementerio de nuestra ciudad.

**su asesinato todavía
espera justicia**



Omar Neco Zaragoza

Neco nació el 24 de junio de 1955. Estudió en la Escuela Normal, donde encabezó el Centro de Estudiantes.

Cursó la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de La Plata y fue miembro activo del Centro de Estudiantes de su facultad y del Partido Comunista (PC). Para costear sus estudios, trabajaba como empleado gastronómico.

El 9 de junio de 1977, Neco fue detenido y secuestrado en su domicilio de La Plata junto a los tres compañeros con los que compartía su departamento, exacta-



mente dos años después del asesinato de su hermano. En el operativo participó un comando del Ejército Argentino de alrededor de 40 personas de civil y uniformadas.

Sobrevivientes lo vieron en la Comisaría 5° de La Plata, en el CCDYT Brigada de Investigaciones de La Plata y en el CCDYT La Cacha en septiembre de 1977. Neco estaba por cumplir 22 años.

Luisa Cecchini, madre de ambos y viuda desde 1974, se instaló en La Plata y se sumó a los organismos de lucha por los Derechos Humanos. Allí recibió el apoyo de los amigos y compañeros de Chilo y Neco, que formaron la Comisión de Solidaridad con la Familia Zaragoza.

Hasta su muerte, Luisa siguió bre-gando por la aparición con vida de su hijo menor.

**Neco continúa
desaparecido**



Horacio Norberto Poggio

Nació el 22 de mayo de 1941. Estudió en la Escuela Normal, donde su participación en política estudiantil lo llevó a ser presidente del Centro de Estudiantes en medio del histórico debate educativo entre «la Laica o la Libre».

En Santa Fe, comenzó a estudiar Abogacía y se sumó al Movimiento de Liberación Nacional (MLN). Más tarde, con Raquel, su primera esposa, se instaló en Córdoba, donde nació su hija Viviana.

En Córdoba trabajó en la fábrica Renault y luego en el Sindicato de Luz y Fuerza, donde conoció a Agustín Tosco, con quien trabó una profunda amistad.

Horacio fue un intelectual comprometido. Participaba del grupo «Malena», frecuentado por intelectuales, escritores y militantes de diferentes partidos políticos. Desde 1975, era empleado administrativo en el Sindicato de Prensa de Córdoba.

En la tarde del 23 de julio de 1976, un grupo de doce o dieciséis hombres armados



y vestidos de civil se lo llevó esposado del local del Sindicato, intervenido por la dictadura, diciendo que era para averiguar antecedentes.

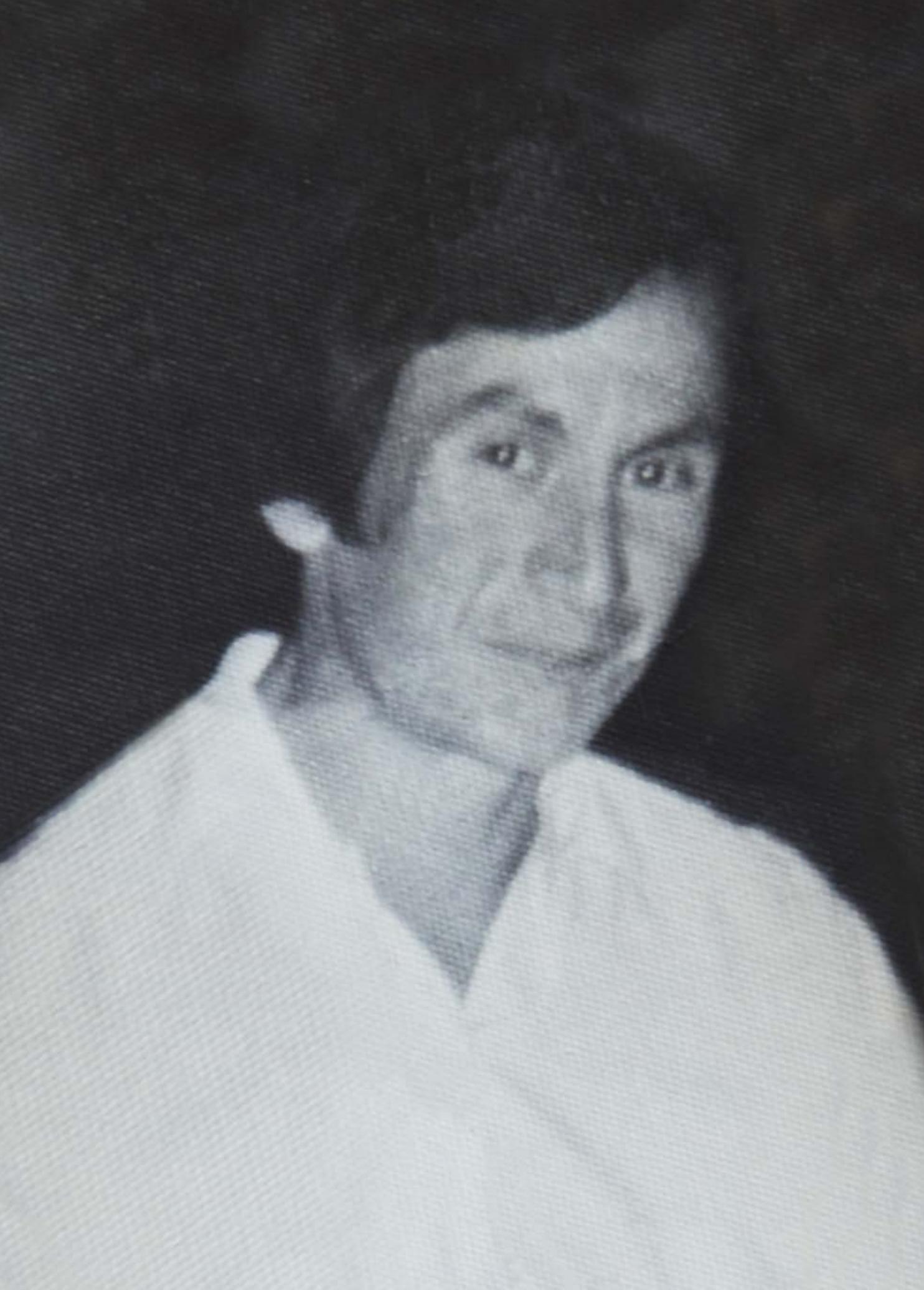
Su hermana Isabel pudo saber que estaba en un CCDYT de Córdoba, presumiblemente en La Perla, según posteriores declaraciones de sobrevivientes. Todas las gestiones ante organismos provinciales, nacionales e internacionales fueron negativas.

Al momento de su secuestro, su segunda esposa, Angélica, con quien tuvo a Carolina y Sebastián, cursaba el octavo mes de embarazo de su hija Eleonora.

En 2011, la Asociación de Periodistas del Departamento Uruguay (APDU) lo nombró Socio Honorario y lo homenajeó con una placa en la plazoleta Rodolfo Walsh.



**Horacio continúa
desaparecido**



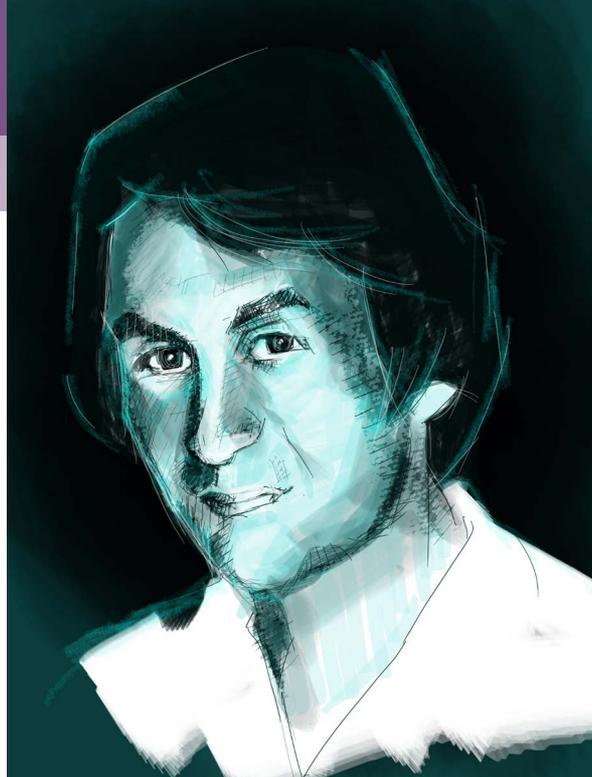
Carlos López

Nació el 16 de agosto de 1950 en Concepción del Uruguay. Cursó la primaria en la Escuela N° 48 «Recuerdos de Provincia».

En 1975, se mudó a Córdoba con su esposa Blanca Irene Suárez y sus dos hijas muy pequeñas. Allí, estudiaba, trabajaba en la industria metalúrgica y militaba en el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). En 1976 estaba por ser elegido delegado de la fábrica en la que trabajaba.

En la noche del 5 de mayo de 1976, mientras la familia descansaba, un grupo de personas uniformadas y de civil ingresaron violentamente en su domicilio del barrio «La Tablada», en Córdoba Capital.

Golpearon y torturaron a Carlos frente a su familia y se lo llevaron junto a un compañero. A partir de ese momento, no hubo más noticias de su paradero. Después de muchos



años de silencio, su hija Verónica empezó a reconstruir la historia de su padre. Hoy es parte de la Comisión Memoria, Verdad y Justicia de nuestra ciudad.

**Carlos continúa
desaparecido**





Juan Alberto Uriarte

Nacido el 14 de abril de 1948, vecino de «La Concepción», Juan Alberto asistió a la Escuela N° 48 «Recuerdos de Provincia».

Trabajaba en una fábrica metalúrgica de Moreno, provincia de Buenos Aires, lugar donde residía, aunque viajaba seguido a su ciudad natal.

Fue secuestrado a fines de 1976 junto a su pareja, que luego fue liberada, por personal policial no identificado que ingresó a su casa de Moreno. Tenía tres hijos.

Su hermana pudo saber que Juan Alberto estaba en la cárcel de Devoto, pero allí lo negaron. El pedido de hábeas corpus tampoco dio resultados.

En 1977, efectivos de la Policía Federal uruguayense se presentaron en la casa materna para tomar testimonio a los familiares. Arrestaron a su padre junto a dos yernos. Los interrogadores preguntaron por el paradero de Juan Alberto y los amenazaron.



Juan Alberto continúa desaparecido



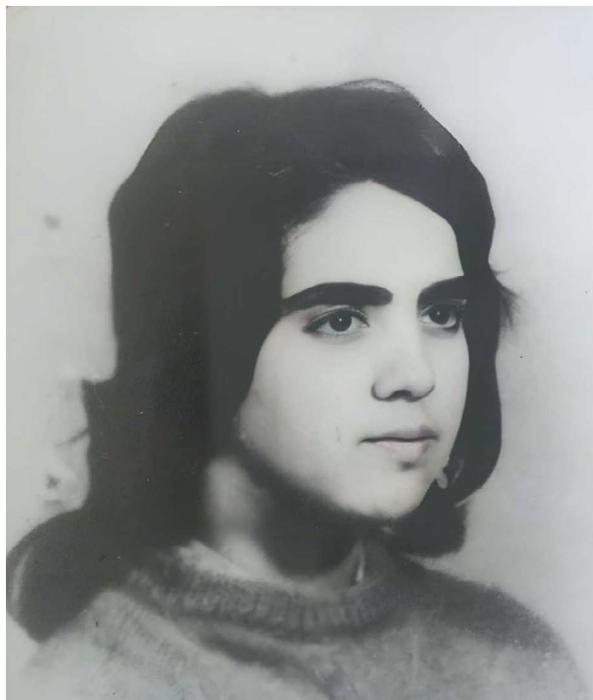


Violeta Graciela Ortolani de Garnier

«La Viole», como la llamaban sus compañeros, nació el 11 de octubre de 1953 en la ciudad de Buenos Aires y se crió con una tía en la localidad bonaerense de Bolívar. Le gustaba mucho la matemática y le apasionaba la investigación espacial.

Se fue a La Plata a estudiar Ingeniería Aeronáutica y consiguió una beca. También trabajaba como empleada en el Hospital de Niños. En la facultad empezó a militar y conoció a Edgardo. Integró el Frente de Agrupaciones Eva Perón (FAEP), la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y Montoneros.

Durante sus estudios y militancia, Violeta y Edgardo vivieron en Ensenada, Buenos Aires, junto a otros compañeros de Ingeniería. En la casa habían puesto un taller de repara-

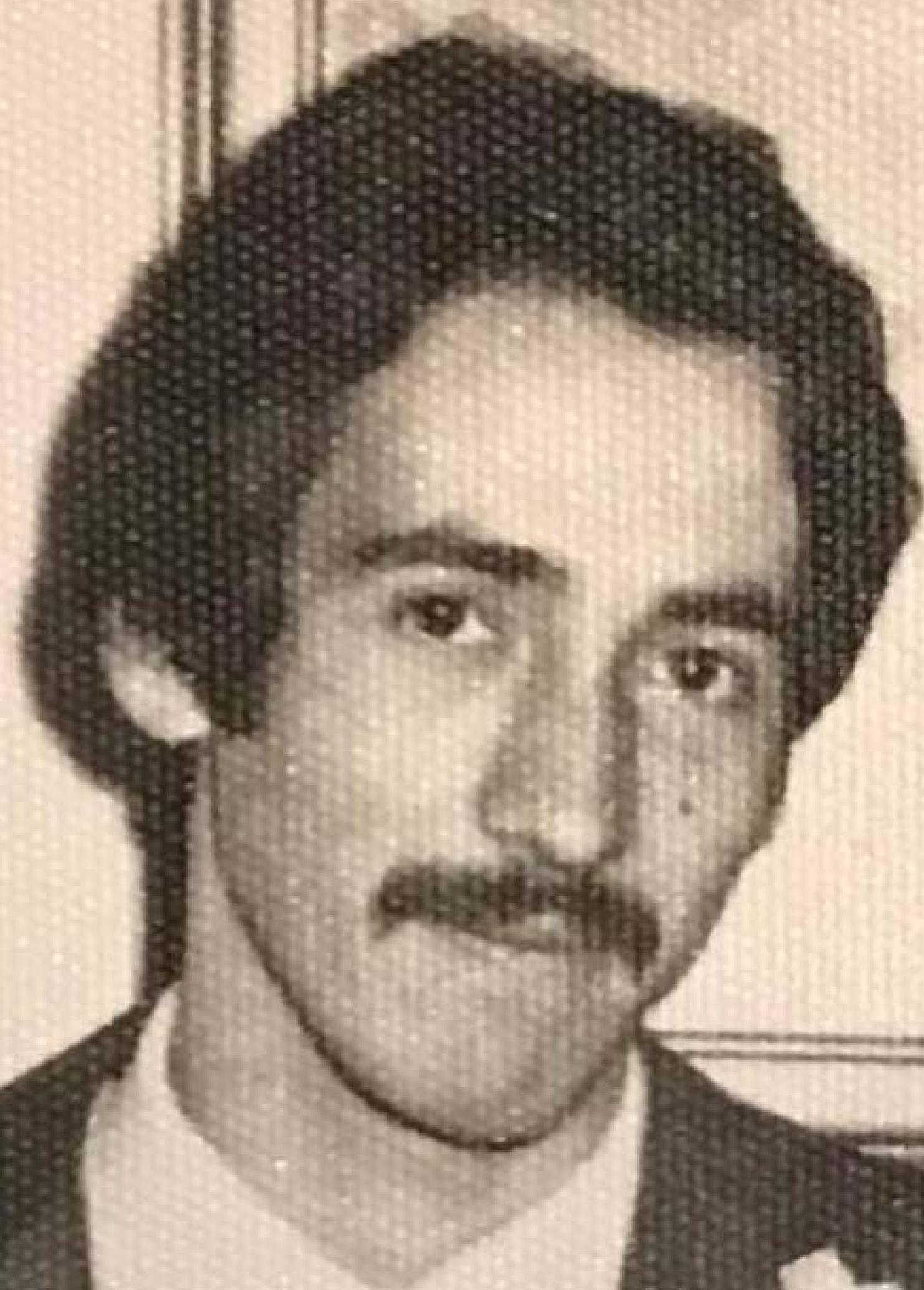


ciones eléctricas que se llamaba «El pollo eléctrico». En el fondo tenían una huerta.

El 7 de agosto de 1976 se casaron en una sencilla ceremonia religiosa en Bolívar, cuando Violeta estaba embarazada de 3 meses. Pensaban llamar a su bebé Vanesa, si era mujer, Marcos o Enrique, si era varón.

En diciembre de ese año, a los ocho meses de embarazo, Violeta fue secuestrada mientras hacía las compras en el barrio La Granja de La Plata. No hay testimonios de su paso por CCDYT pero se estima que dio a luz en el Pozo de Quilmes.

Violeta continúa desaparecida

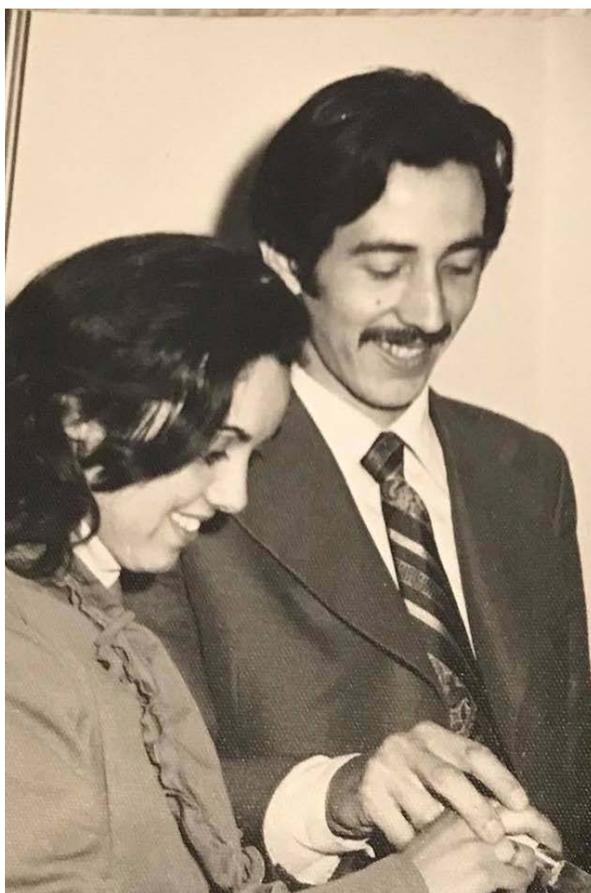


Edgardo Roberto Garnier

Edgardo nació en Concepción del Uruguay el 7 de agosto de 1955 y cursó la primaria en la Escuela N° 1 “Nicolás Avellaneda”. Egresó del Colegio Superior del Uruguay J.J. Urquiza, donde hoy se lo recuerda con una placa y un aula que lleva su nombre.



Ya de chico era muy ingenioso: desarmó y volvió a armar su primera bicicleta. Leía historietas y prefería las materias humanísticas. Era hincha de Independiente. Le interesaba mucho todo lo relacionado con la conquista del espacio.



A principios de 1973, con 17 años, se fue a La Plata a estudiar Ingeniería en Telecomunicaciones. En la facultad militó en el Frente de Agrupaciones Eva Perón (FAEP) y en la Juventud Peronista (JP).

Se enamoró y se casó con una compañera de facultad y organización: Violeta Ortolani.

Ambos se sumaron a Montoneros y colaboraban en el comedor de una villa.

En diciembre de 1976, Violeta fue secuestrada. Estaba embarazada de ocho meses. Edgardo la buscó por cielo y tierra. Pudo saber que había dado a luz en cautiverio y siguió buscándolos hasta su desaparición, en febrero de 1977. No fue visto en ningún CCDYT.

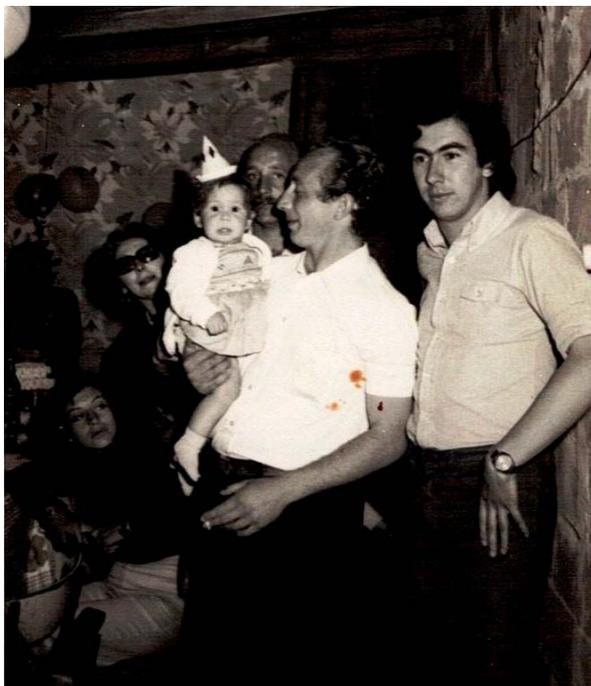
Su hija, Adriana Garnier Ortolani, recuperó su identidad a fines de 2017 y pudo abrazarse con la familia que la buscó por cuatro décadas.

**Edgardo continúa
desaparecido**



Juan Carlos Fulini

Juan Carlos nació en Concepción del Uruguay el 24 de noviembre de 1951. En el Colegio del Uruguay solía ser elegido «mejor compañero». Aunque tenía muy buenas notas, él decía que esa era su mejor calificación.



Después de egresar en 1969, trabajó en la tienda «La quemazón funcional» y en 1974 partió a Buenos Aires. Allí empezó a estudiar Ciencias Económicas y entró a trabajar en la sucursal del Banco Entre Ríos.

Era muy querido por sus compañeros del banco, donde se desempeñaba en el área de Comercio Exterior y como delegado sindical. Militaba en la Juventud Trabajadora Peronista (JTP) bancaria.

En la madrugada del 3 de marzo de 1977 fue secuestrado de su departamento en el barrio de Retiro, que compartía con su amigo y

compañero de trabajo y militancia «Lito» Raffo, de Gualeguaychú.

Las «fuerzas conjuntas», como se presentaron en el edificio, destruyeron la puerta del departamento con explosivos y se llevaron a ambos junto a su compañero Jorge Luis Mereb, a la vista de decenas de personas. Los subieron a un vehículo e incendiaron la vivienda, que quedó destruida. La noticia fue publicada en más de un diario de la época.

Juan Carlos fue visto por sobrevivientes en el CCDYT Club Atlético. En la vereda del edificio, en Carlos Pellegrini al 833, una Baldosa por la Memoria los recuerda desde marzo de 2017.



Juan Carlos continúa desaparecido



Alfredo Daniel Valente

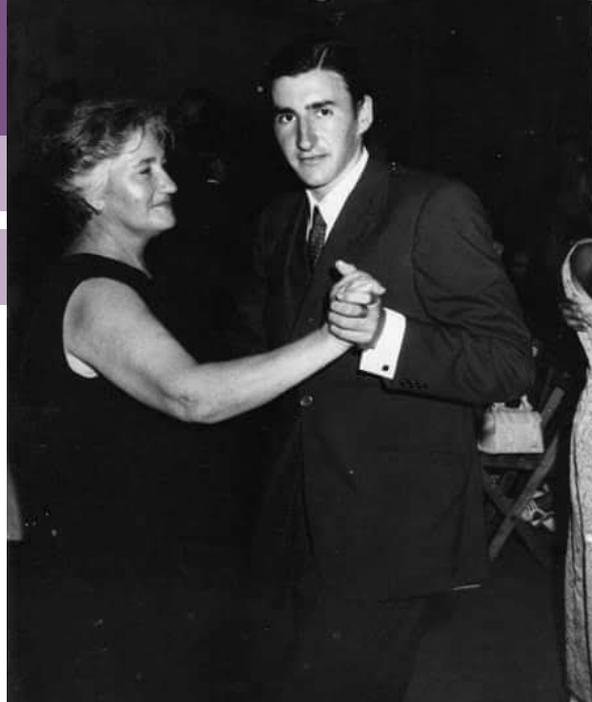
El «Zorro» Valente nació el 16 de julio de 1952 en Lucas González, departamento Nogoyá, pero vivió su infancia en Colón.

Quienes lo vieron jugar en el Club Campito de esa ciudad decían que fue «el mejor número 5 que jamás haya conocido Colón». En la Escuela Normal de esa localidad tuvo excelentes notas en Historia. Era amante de la educación física.

En 1972 se mudó a La Plata a estudiar Medicina. Al momento de su secuestro, estaba en cuarto año. Aunque era de familia radical, junto a su hermano Carlos Horacio Valente se sumaron al peronismo en la Tendencia Revolucionaria.

Alfredo militó activamente en la Federación Universitaria de la Revolución Nacional (FURN) y después se sumó a Montoneros.

Según la Conadep, fue secuestrado en la localidad de General Madariaga, provincia de Buenos Aires. Fue visto por sobrevivientes en el CCDyT La Cacha, en las inmediaciones de La Plata, entre el 29 de julio y el 1 de agosto de 1978.



Carlos Horacio Valente, radicado en La Histórica, falleció en 2011 sin conocer el destino de su hermano.



Alfredo continúa desaparecido



Miguel Alejandro Domínguez

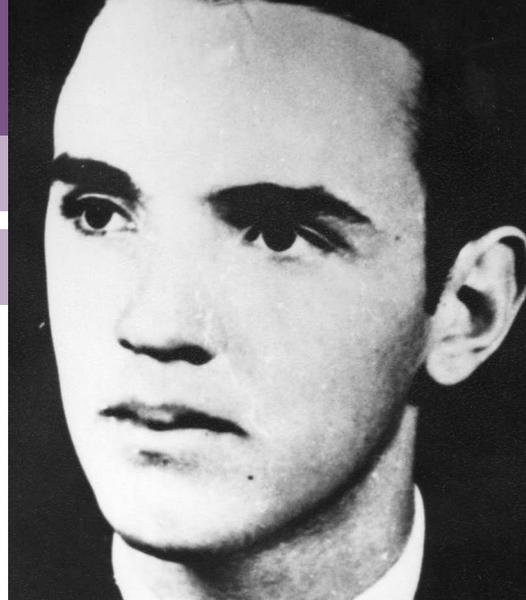
Miguel nació el 11 de marzo de 1949. Estudiaba Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de La Plata, militaba en Montoneros y participaba activamente en el Centro de Estudiantes.



El 3 de febrero de 1975 fue detenido en Córdoba, en virtud de las leyes denominadas «antisubversivas». En julio de 1976 fue trasladado a la Unidad Penal Bonaerense N° 2 de Sierra Chica, en Olavarría, y luego a la Unidad Penal N° 9 de La Plata. En diciembre del '76 se había dictado su sobreseimiento, pero Miguel seguía preso.

En enero de 1978, su nombre apareció en las listas de personas que iban a ser liberadas por decreto del gobierno militar. Su familia se puso en averiguaciones para esperarlo a la salida.

El 2 de febrero se le hizo saber a Miguel que saldría en libertad al día siguiente y a través de un tercero se lo comunicó a su familia, que viajó de inmediato a La Plata a buscarlo. Cuando llegaron al penal, Miguel ya no estaba.



La madrugada del 3 de febrero del '78 el Director de esa cárcel simuló haberlo liberado junto a otros dos presos. Desde entonces no se supo nada más de él.

En la Unidad N° 9 de La Plata funcionaron los «pabellones de la muerte» entre 1977 y 1978, donde los penitenciarios simulaban la liberación de los presos para secuestrarlos y ejecutarlos.

Por su caso, fueron condenados numerosos responsables en la causa denominada «Unidad9», con sentencia en 2010 ante el Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata.

Miguel continúa desaparecido





Dina Ana María Nardone Irigoyen

Nació el 17 de abril de 1955 en Buenos Aires. En 1964 su familia se mudó a San Justo, en busca de una vida más tranquila.

Egresó en 1972 del Colegio del Uruguay y rindió el examen para el título de Bachiller, que le permitiría estudiar Medicina. Además, era profesora de piano del Conservatorio Iberoamericano.

El 10 de noviembre de 1978, Dina fue detenida por un grupo de tareas en la puerta de la pensión universitaria donde vivía. Estaba en quinto año de Medicina y esa misma mañana había rendido un parcial.

El día anterior había sido secuestrado su compañero Titín Mirabelli, de 25 años, militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP). Era oriundo de Trenque Lauquen, razón por la cual los residentes de esa localidad bonaerense han homenajeado a Dina con una Baldosa por la Memoria.



En diciembre de 1978, familiares de Buenos Aires recibieron un llamado de supuestos oficiales de la Policía Federal para avisar que Dina saldría en libertad. Sus familiares realizaron innumerables gestiones ante organismos nacionales e internacionales, pero Dina nunca apareció.

Testimonios de sobrevivientes indicaron que habría estado detenida en la ESMA un día después de ser secuestrada, donde también estuvo Titín. Algunos relatos indican que estaba embarazada.

En nuestra ciudad, se la recuerda con un mural en la Escuela N° 15 Claudio Lepratti.

**Dina continúa
desaparecida**





Elvio Ángel Bel

Elvio nació el 20 de enero de 1938 en Concepción del Uruguay, de familia chacarera de la zona de Villa Mantero. Estudió para ser maestro rural en Diamante.

Luego de hacer el servicio militar en el sur, se instaló en Chubut y ejerció la docencia en distintas escuelas de la provincia. Allí se destacó por su militancia y actividad social.

Se afilió al Partido Comunista, integró una cooperativa de viviendas, impulsó el primer sindicato de docentes de Chubut y también la formación del Instituto de Educación Superior (IDES) que daría origen a la Universidad Nacional de la Patagonia.

Además, fue defensor de los presos políticos de la provincia, apoderado de Mario Roberto Santucho, y él mismo preso político. Su militancia y fuerte compromiso social llevaron a que fuera despedido de sus cargos docentes, por lo que se vio en la necesidad de desempeñarse como comerciante.

El 5 de noviembre de 1976 fue secuestrado de su negocio por un grupo de tareas, en pleno centro de la ciudad de Trelew. Junto a él fue llevado su hijo Pablo, de 8 meses, a quien dejaron con el sereno de la planta



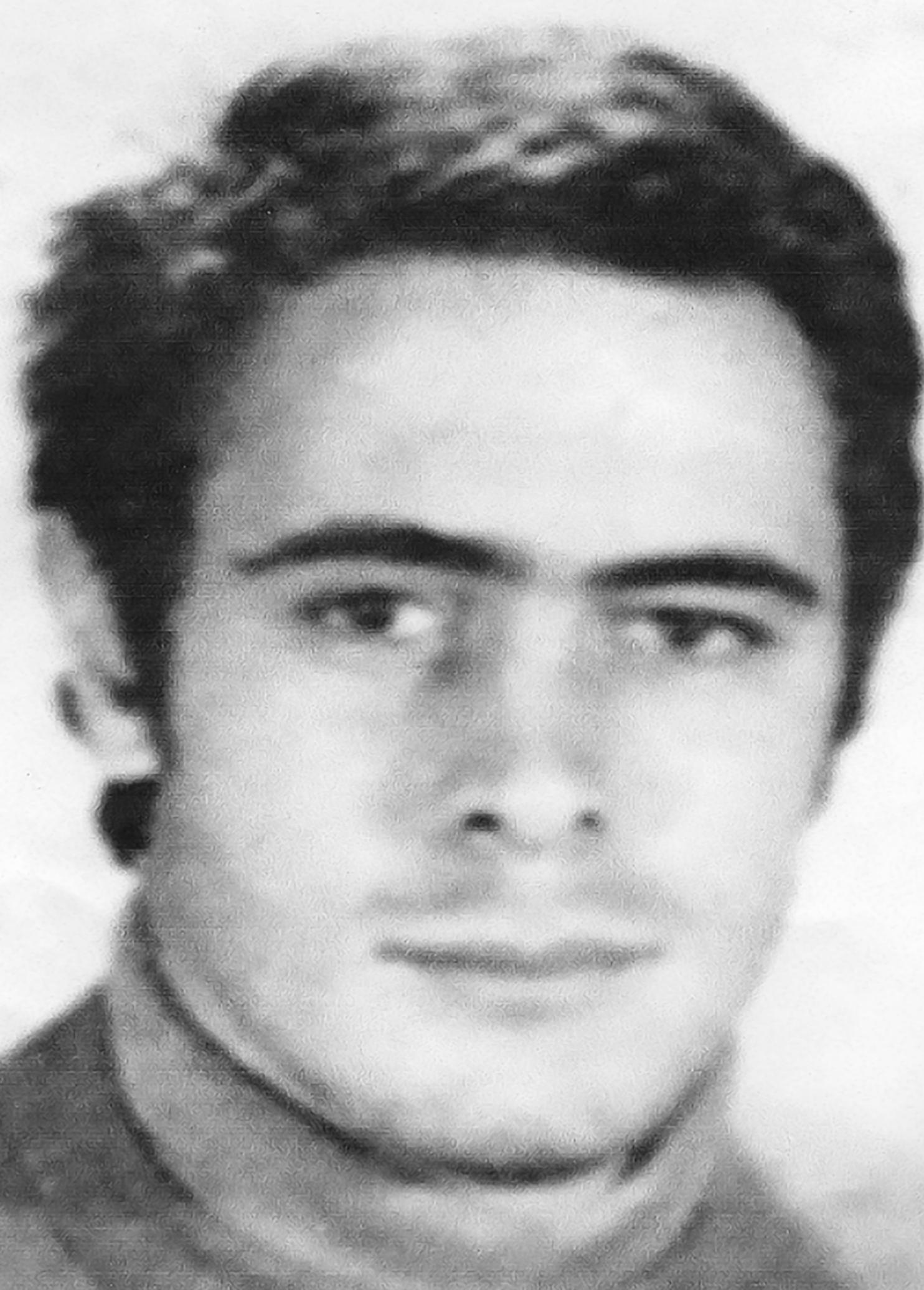
potabilizadora de agua de Trelew, con una notita con la dirección para que lo entreguen a su madre, Hilda Fredes.

Aunque no hay testimonios de su paso por CCDYT, se sospecha que Ángel fue llevado a la Base Almirante Zar, el mismo lugar donde en 1972 había tenido lugar la masacre de Trelew.

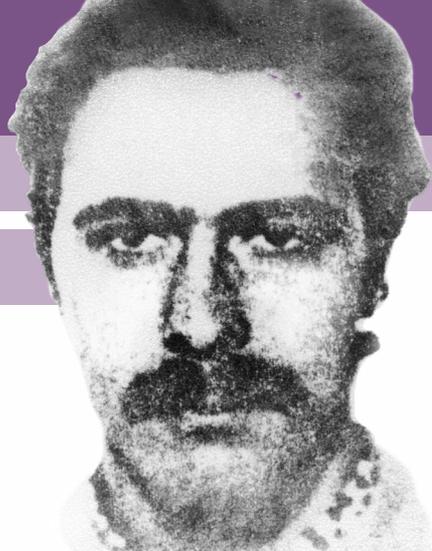
Sólo hubo un condenado por su secuestro y desaparición. Un segundo acusado fue absuelto y un tercero murió impune. Su hijo Pablo aún vive en Trelew y mantiene viva la memoria de su padre.



Elvio continúa desaparecido



Raúl René De Sanctis



Raúl nació el 29 de julio de 1954 en Concepción del Uruguay. De pequeño se mudó con su familia a Rosario, Santa Fe.

Cursó casi toda la escuela primaria en el Colegio del Sagrado Corazón de Rosario y el secundario en el Colegio San José, donde participó de los grupos de jóvenes salesianos.

Comenzó a estudiar Antropología en la Universidad Nacional de Rosario y fue obrero de la empresa metalúrgica Acindar.

En los retiros espirituales de la congregación salesiana conoció a Miryam Ovando, quien sería su esposa. Tiempo después, por militancia y por trabajo, se mudaron a la provincia de Buenos Aires.

Raúl militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP), Miryam en la JUP y en la

Juventud Peronista Trabajadora (JTP), y ambos en Montoneros.

Raúl fue secuestrado entre mayo y junio de 1977 en la estación de trenes de Campana, provincia de Buenos Aires, poco después de que Miryam fuera secuestrada, con seis meses de embarazo, y llevada a un CCDYT dependiente de Campo de Mayo.

Su hija Laura Catalina nació en cautiverio en agosto de 1977 y fue localizada el 8 de septiembre de 2008 por las Abuelas de Plaza de Mayo. Su abuela materna, quien emprendió la búsqueda, no alcanzó a abrazar a su nieta.

**Raúl y Myriam continúan
desaparecidos**



Raúl De Sanctis (el primero a la izquierda, con los brazos abiertos) con sus compañeros, 1973/1974 de <https://www.lesahumanidadsanjuan.org/1295-2/>



Manuel Liberoff

Manuel nació el 31 de marzo de 1921 en Paraná.

Realizó sus estudios en el Colegio del Uruguay y en 1944 se mudó a la República Oriental del Uruguay. Allí se graduó de Doctor en Medicina. Se casó con Silvia Nemirovsky, con quien tuvo a Benjamín, Jenny y Liliana.

Fue un médico popular reconocido por su compromiso con su pueblo, la democracia y la humanidad. Además, fue directivo del Sindicato Médico del Uruguay (SMU), integrante de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), presidente de la Coordinadora de Padres de Alumnos de Enseñanza Secundaria (CODEPALES), miembro del Partido Comunista (PCU) y del Frente Amplio (FA).

Perseguido por la dictadura uruguaya, fue expulsado del país en 1973 y enviado a Buenos Aires. En la madrugada del 19 de mayo de 1976, un grupo armado de 25 argentinos y uruguayos de civil derribó la puerta de su domicilio y lo llevó detenido. Su esposa y sus dos



hijas fueron testigos y víctimas de la violencia del secuestro.

Manuel fue visto por sobrevivientes en un Centro Clandestino cerca del CCDYT Automotores Orletti, principal base operativa del Plan Cóndor en Argentina. Por su secuestro fueron condenados el dictador uruguayo Juan María Bordaberry y su canciller, Juan Carlos Blanco; y por el Plan Cóndor otros trece represores.

El Estado argentino lo reconoció como víctima del terrorismo de Estado recién en 1996.

**Manuel continúa
desaparecido**





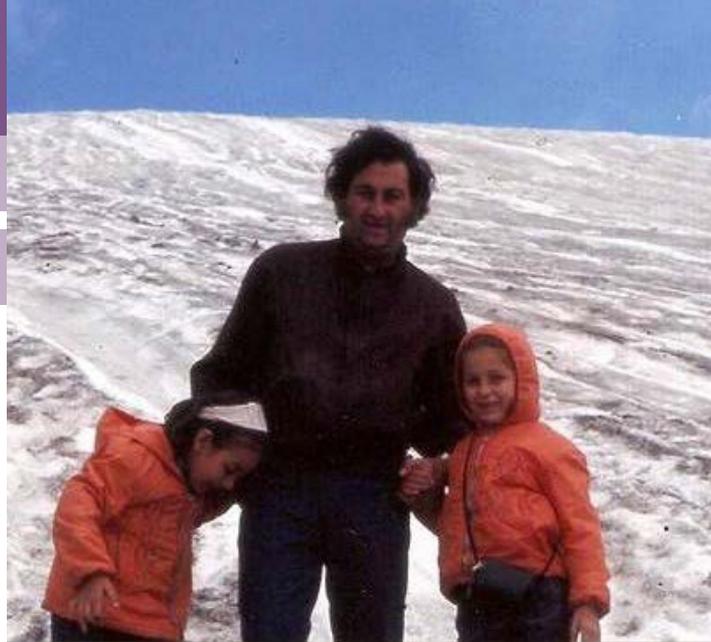
Miguel Ángel Rousseaux

Miguel nació el 4 de octubre de 1938. Cursó la primaria en Concepción del Uruguay, pero pronto se trasladó a Buenos Aires con su madre y con 16 años ingresó a trabajar en la fábrica Alpargatas.

Mientras terminaba el secundario nocturno, empezó a militar en el Partido Socialista y más tarde se sumó al Partido Comunista. Se casó con Nora Beatriz Medina y tuvieron tres hijos: Fabiana, Mariana y Lucas.

Su militancia y su compromiso lo convirtieron en delegado de la fábrica Gillette. En una asamblea en marzo del '76 denunció el ingreso de camiones en la ESMA, que quedaba frente a la fábrica, en la Avenida Libertador en Buenos Aires.

Fue secuestrado dos meses después, en la madrugada del 12 de mayo de 1976, mientras mantenía una reunión. En simultáneo, un grupo de personas de civil fuertemente armadas, que decían ser de la Policía Fede-



ral, allanaron y destruyeron su casa familiar, donde se encontraban su esposa y sus hijos.

Pese a las gestiones realizadas, no hubo noticias de su paradero ni testimonios de su paso por centros clandestinos.

A ocho años de su desaparición, sus compañeros de la fábrica Gillette escribían en el Semanario Político Qué Pasa: «Miguel Ángel Rousseaux es símbolo de cómo se buscó descabezar primero el movimiento sindical organizado –llevándose a los mejores hijos de la clase obrera– para luego atacar al movimiento democrático y popular en su conjunto».

**Miguel continúa
desaparecido**



Carlos Oscar Tito Godoy Almada

Nacido el 25 de abril de 1951, de padre ferroviario y madre costurera, su familia se radicó en Córdoba en 1962

Tito estudió Cine en la Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, donde formó parte del Centro de Estudiantes. Al momento de su desaparición estaba recién recibido.

Militó en el Peronismo de Base (PB) hasta su disolución entrado el '73. Luego de un tiempo de búsqueda, se sumó a la Juventud Universitaria Peronista (JUP).

Tito era cineasta y poeta. Hizo al menos dos cortos, material cuyo paradero se desconoce.

No alcanzó a publicar en vida sus poemas, aunque el más difundido, conocido como Para la muerte, fue incluido en la antología Palabra viva de la Sociedad de Escritoras y Escritores de la Argentina (SEA).

El 7 de julio de 1976 a las 9:30 salió de su casa familiar en el barrio Ameghino Sur, de Córdoba y no regresó. Habría sido secuestrado en la vía pública, en el Barrio Alta Córdoba, según algunos testimonios, o en la Ciudad Universitaria, según otros.

Dos meses después, hubo un allanamiento a la casa de la familia Godoy, donde fue secuestrada la hermana de Tito, Rosa. La llevaron a la Escuela de Aviación Militar y a otros centros de detención para interrogarla. Fue liberada una semana después.

Aunque la Conadep no registra datos de su paso por centros clandestinos, fue visto



en La Perla, uno de los principales CCDYT de la dictadura en la provincia de Córdoba.

*Para la muerte
quiero la luz,
el color de las llamas
para que el calor de la lucha
marche con mis cenizas.*

*Quiero seguir sintiendo esa lucha sobre mí,
y la lluvia,
y los fríos,
y la sombra del árbol,
y la Revolución
y todo lo que hoy me tiene junto a ti...*

Poema aportado por Ana María González

**Tito continúa
desaparecido**



Guillermo Pedro Rubio Cidale

Guillermo Pedro nació el 7 de julio de 1943 en Concepción del Uruguay.

Residía en San Miguel de Tucumán, donde fue dirigente del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán y participante del «Tucumanozo».

Militaba en la Vanguardia Comunista (VC) y en el Partido Comunista Marxista Leninista (PCML).

El 24 de marzo de 1976 fue detenido en su domicilio y enviado al Penal de Villa Urquiza, Tucumán, donde funcionó un CCDYT. Diez días después, se ordenó su puesta liberación.

En la noche del 5 de abril de 1976 se efectuó un traslado completamente irregular, donde penitenciarios cargaron a Guillermo Pedro Rubio junto al senador justicialista Guillermo Claudio Vargas Aignasse en vehículos oficiales del Penal para llevarlos a sus domicilios.

Los penitenciarios dieron testimonios contradictorios acerca de ese traslado. Dijeron haber sido interceptados por fuerzas que secuestraron a Rubio y a Vargas Aignasse, de quienes a partir de entonces no hubo más noticias. Por testimonios de sobrevivientes, se sabe que Vargas pasó por varios CCDYT de Tucumán.

Por estos hechos, fueron condenados a prisión perpetua en 2008 los represores Antonio Domingo Bussi y Luciano Benjamín Menéndez. El montaje del traslado para pasar a la clandestinidad, torturar y ejecutar a los detenidos estuvo bajo control de ambos genocidas.

En 2010, tras permanecer desaparecido por más de 30 años, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) identificó sus restos en una inhumación clandestina en el Cementerio Norte de la ciudad de Tucumán.





Emil Carlos Titi Lito Vidal Chandler

Nacido el 10 de diciembre de 1935 en Concepción del Uruguay e instalado en La Matanza, provincia de Buenos Aires, Titi se ganó la vida como pintor.

Baluartes de la primera resistencia peronista, era amigo de Gustavo Rearte y participó de la fundación de la Juventud Peronista. En 1966, recibió instrucción militar en Cuba. Militó en la Juventud Revolucionaria Peronista (JRP), el Movimiento Revolucionario 17 de Octubre (MR-17) y el Frente Revolucionario 17 de Octubre (FR-17).

Nacimiento y defunción de los hijos habidos en el matrimonio

II

Emil Carlos

Nació el día 10 de Diciembre
de 1935 en la Ciudad de C. de Uruguay
anotado bajo el Folio 62-20 lit.

EL JEFE DE OFICINA
[Firma]

Falleció el día..... de.....
de 19..... en la Ciudad de.....
anotado bajo el Folio.....

EL JEFE DE OFICINA

15


Ministerio del Interior
Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales

Nº 3825 Año 95. Mesb.

SOLICITUD DE CERTIFICADO LEY 24.321

Datos del solicitante:

Nombre y apellido: VERONICA ELVIRA CHANDLER DE VIDAL
Domicilio: C.H.A.R.E.S. 4124
Localidad: VILLA INSUPERABLE MATANZA Teléfono: 454-0406
Vínculo con el desaparecido: MADRE

Datos del desaparecido:

Nombre y apellido: EMIL CARLOS VIDAL
Lugar de desaparición: C.A.S.P. FAMILIA CUARDO TEMPERLEY BS AS.
Fecha de desaparición: 19 DE ABO. S.T.A. 1976
Nº de legajo: 5640 CONADEP..... SHD.....

¿Sabe si el desaparecido ha sido visto en un campo de detención? NO
campos no para el día 19 de marzo de 1976. lo vio una persona (MAY) DATOS
Si fue visto, indicar quién lo vio y cuándo: lo vio un amigo Honor
quien vive en una casa familiar

Para desaparecidas: ¿sabe si estaba embarazada en el momento de la detención?.....

Trámite que realizará:

- 1. Declaración de ausencia por desaparición forzada.
..... 2. Reconversión de ausencia por presunción de fallecimiento a ausencia por desaparición forzada.

Observaciones:

LA SUE. SUSCRIBE ES HERMANA DEL DESAPARECIDO, H.E.S.U.O.
AUTORIZADA A TRAMITAR POR JENER. M.I. MADRE 92 años
MINOR ES ANA ISABEL VIDAL DNI 17 127949

Fecha: 15. 6. 95 Firma: [Firma]
Aclaración: [Firma]
Anotado: [Firma] Documento: 6.6. Nº 1.801.344

RECIBO DE CERTIFICADO LEY 24.321

Recibí el certificado solicitado de entera conformidad.

Nombre y apellido: ANA ISABEL VIDAL

Firma: [Firma] Fecha: 27, 7, 95

En 1973, con el regreso del peronismo al gobierno, fue electo concejal del municipio matancero. Con las «leyes antisubversivas» y el accionar de la Triple A, pasó a la clandestinidad.

El 19 de agosto de 1976 en Temperley, Titi fue secuestrado junto a sus compañeros de militancia Héctor Marghetich y Juan María Castro. Sobrevivientes lo vieron en el CCDYT «Cuatrismo-Brigada Güemes».

El único condenado por su desaparición «agravada por mediar violencia o amenazas y tormentos agravados por la condición de perseguido político de la víctima», fue el genocida Miguel Osvaldo Etchecolatz.

Restituida el 8 de
septiembre de 2008

Nieta 94



Laura Catalina De Sanctis Ovando

Catalina fue criada como hija biológica y no tuvo dudas de su identidad, hasta que a los 21 años vio un aviso de Abuelas por televisión.

Nunca había visto fotos de su apropiadora embarazada y le llamaba la atención que, aunque vivían en Belgrano, ella había nacido en Campo de Mayo. En ese instante tuvo la certeza de que era hija de desaparecidos.

Abuelas la buscaba desde 1982, cuando sus familiares denunciaron la desaparición de Raúl y Miryam embarazada. Por una carta que envió Miryam a sus padres se supo que durante su cautiverio había dado a luz una niña a la que llamó Laura Catalina. «Recuérdeme y quiéranme en mi hija», pedía.

A partir de testimonios que daban cuenta de una joven anotada como hija propia por un militar, el equipo jurídico de Abuelas presentó una denuncia que permitió ordenar análisis genéticos.

El 8 de septiembre de 2008 se restituyó la identidad de Laura Catalina de Sanctis Ovando, hija de Raúl y Miryam. Los registros del libro de partos del Hospital Militar de Campo de Mayo indican que nació el 11 de agosto de 1977.

Sus apropiadores, el ex oficial de Inteligencia del Ejército Carlos del Señor Hidalgo Garzón y su esposa María Francisca Morillo, fueron condenados por los delitos de retención y ocultamiento y supresión de identidad. Hidalgo Garzón, además, fue condenado por crímenes de lesa humanidad en el CCDYT La Cacha.



De izquierda a derecha; Catalina De Sanctis, Darío Baron, Cachi Amoz, Silvia Garnier, Sabrina Gullino Valenzuela Negro, en el predio de la Ex Esma

Restituida el 4 de diciembre de 2017

Nieta 126



Adriana Garnier Ortolani

Adriana creció como hija única, sin saber que no era hija biológica de quienes la criaron.

.....

A los 37 años, una persona del entorno le confirmó que la habían conseguido por intermedio de un comisario y que habían pagado por ella. Sus apropiadores ya habían fallecido. Nunca había visto fotos de su apropiadora embarazada y su lugar de nacimiento en Wilde, conurbano bonaerense, contrastaba con la residencia en la capital.

En ese momento, se acercó a Abuelas de Plaza de Mayo para hacer estudios de compatibilidad genética y cotejarlos con las muestras del Banco Nacional de Datos Genéticos. Los primeros análisis dieron negativo, pero un año y medio después se sumaron muestras de su abuela materna y el resultado cambió: fue «recontra positivo».

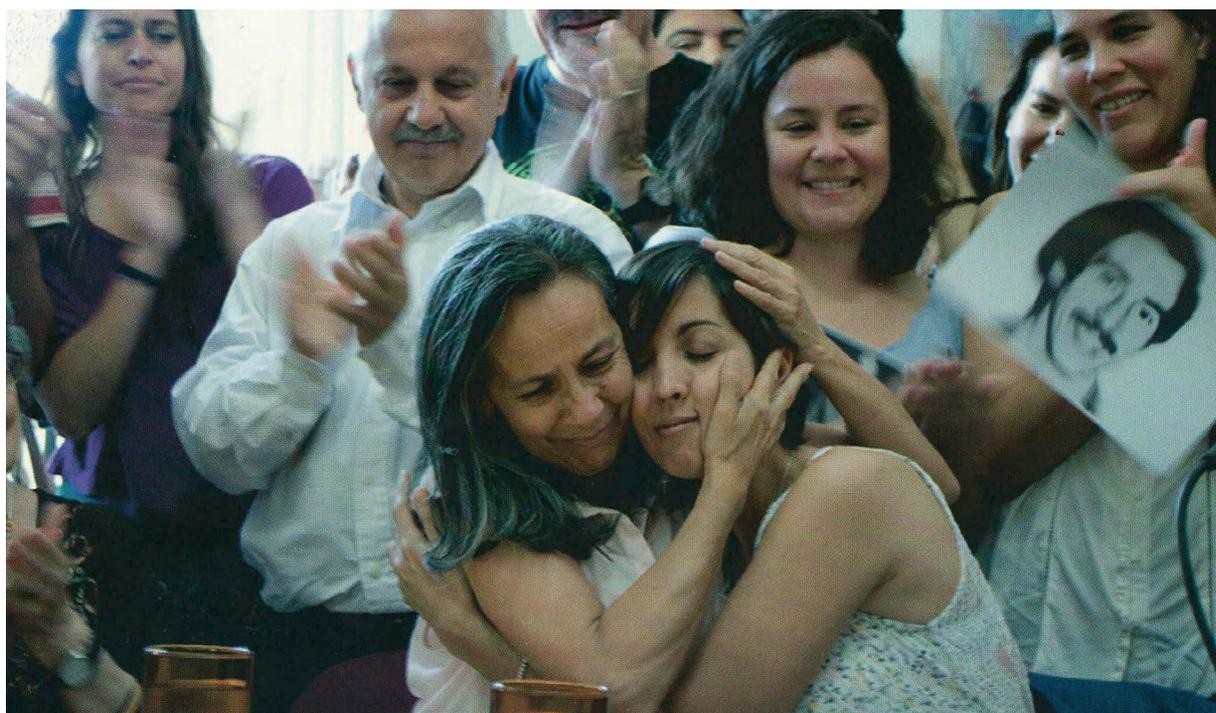
El 4 de diciembre de 2017 se restituyó la identidad de Adriana Garnier Ortolani, hija de Edgardo y Violeta, que se convirtió en la



nieta recuperada 126. Se sabe que nació a fines de enero de 1977, posiblemente en el CCDYT Pozo de Quilmes.

Nuestra ciudad la recibió el 30 de diciembre de ese año en la sede de Agmer Uruguay, con la consigna «Nieta 126 Adriana, Cdelu te abraza».

Una multitud de vecinos y vecinas, organizaciones políticas, gremiales y de Derechos Humanos, compartieron la alegría de Adriana, su tía Silvia Garnier y su abuela Blanca Díaz de Garnier, y las acompañaron en el abrazo esperado





Causa PC (Partido Comunista)

Gómez del Junco Néstor Alfredo y otros s/privación ilegal de la libertad agravada (arts. 142 inc 1 e inc. 5.144 Bis inc. 1) e imposición de tortura (art 144 ter) Expte. Judicial N° FPA 33000085/2012

Iniciada a raíz de la declaración de Carlos Stur, ex detenido político, quien se presentó ante la fiscalía y dio detalles de su detención y la de otros militantes del Partido Comunista, fue la primera causa por delito de lesa humanidad que tuvo lugar Concepción del Uruguay, con la conformación del Tribunal Oral Federal de la ciudad.

La primera detención ocurrió en mayo de 1977, cuando efectivos de Gendarmería Nacional detuvieron a varios jóvenes que festejaban un cumpleaños en una casa, los llevaron detenidos y los sometieron a golpizas y torturas.

La segunda tuvo lugar en el Balneario Banco Pelay el 12 de enero de 1978, donde dos de los detenidos en aquel cumpleaños, Juan Bautista Amadeo Echeverri y Carlos Julián Stur, volvieron a ser secuestrados mientras compartían una guitarreada junto al río a medianoche.

Entonces se apagaron las luces y aparecieron cuatro personas, entre las que pudieron



reconocer a Juan César Rodríguez, conocido como el Moscardón Verde. Les vendaron los ojos y lo subieron a un vehículo, en el que lo pasearon durante 20 minutos, para luego llevarlos a un Centro Clandestino de Detención y Tortura en una casa cercana al arroyo Colman, donde fueron golpeados y sometidos a torturas. En Pelay quedó sólo el hijo de Stur, de 11 años.

La causa se desarrolló en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay durante noviembre de 2019. El represor Julio César Rodríguez fue condenado a 17 años y 6 meses de prisión por privación ilegítima de la libertad agravada por el empleo de violencia y por tormentos contra los militantes Echeverría y Stur.





Causa Harguindeguy

Causa N° 1960/10 Harguindeguy, Albano Eduardo y otros s/inf. art. 151 y otro del C.P

Causa N° 1991/10 Diaz Bessone, Ramon Genaro y otros s/inf art. 141 y otro del C.P

Causa N° 2138/10 Valentino, Juan Miguel y otros/inf art. 141 y otro del C.P

Conocida como Megacausa Harguindeguy, el proceso reunió tres juicios por delitos de lesa humanidad cometidos en Concordia, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú. Fue la primera causa en llegar a sentencia en Entre Ríos. Se instruyó en Concepción del Uruguay, pero intervino el tribunal Oral de Paraná por no contar con tribunal de esta característica en la costa del Uruguay.

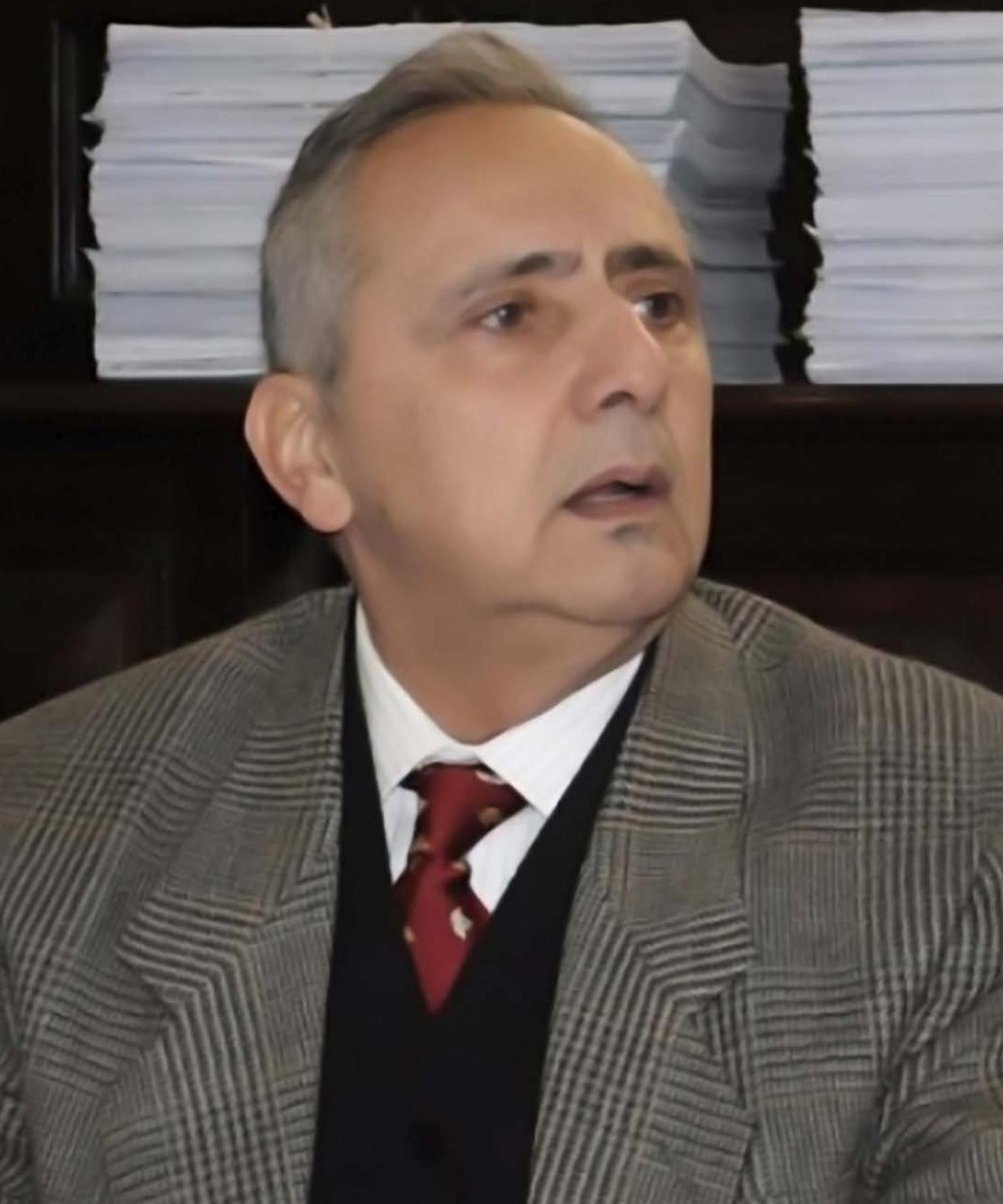
Además, fue el primer juicio que sentó en el banquillo como principal imputado al ex ministro del Interior de la dictadura, Albano Harguindeguy, quien falleció sin condena el 29 de octubre de 2012.

Involucró a 30 víctimas (cuatro de ellas aún desaparecidas), casi 200 testigos y final-

mente siete imputados: Naldo Miguel Dasso, Juan Miguel Valentino, Santiago Carlos Héctor Kelly Del Moral (los tres del Ejército); Francisco Crescenzo, Julio César Rodríguez (ambos de la Policía Federal); Juan Carlos Mondragón y Macelo Alfredo Pérez (Policía de Entre Ríos).

El 27 de diciembre de 2012 el Tribunal condenó a los ex policías federales de Concepción del Uruguay Francisco Crescenzo y Julio César Rodríguez a 10 y 15 años de prisión respectivamente. Además, dictó reclusión perpetua para Naldo Miguel Dasso y Juan Miguel Valentino, ex jefe de los regimientos de Concordia y Gualeguaychú.





Causa Mazzaferri

El represor José Darío Mazzaferri debió haber sido juzgado en la causa Harguindeguy, pero se mantuvo prófugo de la justicia desde 2009 hasta su arresto en diciembre de 2013.

En la causa, se investigó la participación de Mazzaferri en delitos de lesa humanidad que tuvieron nueve víctimas. Durante las vacaciones de invierno de 1976 una patota secuestró y torturó a seis estudiantes secundarios de la Escuela Normal y el Colegio Nacional militantes de la UES y Juventud Peronista en la delegación uruguayense de la Policía Federal.

Se la conoce como «La noche del mimeógrafo» en Concepción del Uruguay ya que los secuestros, las torturas y los interrogatorios efectuados por los represores versaron sobre una máquina de imprimir panfletos que habrían tenido los centros de estudiantes, con los que habrían repartido volantes contra la dictadura por la ciudad.

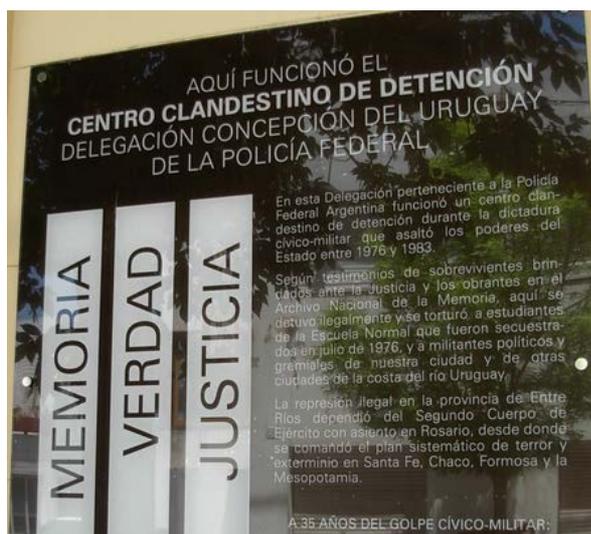
En 2006, el docente Cesar Román presentó una denuncia que identificaba a Mazzaferri, entonces un influyente comisario



general de la Policía Federal, como uno de los integrantes de esa patota. En 1976, Mazzaferri era jefe de la «oficina técnica» que comandaba la represión ilegal, secundado por Julio César Rodríguez, alias el Moscardón Verde, condenado a 15 años de prisión en 2012. Mazzaferri se dio a la fuga.

Tras su captura en 2013, el 27 de julio de 2017 el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná condenó a Darío Mazzaferri a 20 años de prisión, inhabilitación absoluta y perpetua, al considerarlo responsable de los delitos de allanamiento ilegal, privación ilegal de la libertad, aplicación de tormentos y asociación ilícita, constitutivos de crímenes de lesa humanidad.

Allí también se determinó que en la delegación uruguayense de la Policía Federal de calle San Martín y Artigas funcionó un centro clandestino de detención y tortura, hoy señalado como tal.



La noche del mimeógrafo

Por: Mariela Montefinale, prosecretaria en Fiscalía Federal
y Josefina Minatta, Fiscal Federal

En julio de 1976, varios estudiantes de Concepción del Uruguay fueron ilegalmente privados de su libertad y sometidos a torturas en la Delegación local de la Policía Federal Argentina. Los interrogatorios se orientaban a indagar sobre las actividades del Centro de Estudiantes de la Escuela Normal y sobre la existencia de un mimeógrafo que utilizaban los estudiantes secundarios para imprimir volantes. Eran estudiantes que organizaban recitales de rock y participaban de la vida política estudiantil de la Escuela Normal. Cesar Román era del Partido Comunista, Roque Minatta era del partido peronista, y todos pertenecían a la Unión de Estudiantes Secundarios. Habían logrado el boleto estudiantil en Concepción del Uruguay. Por su parte, Carlos Martínez Paiva había ingresado a trabajar en la municipalidad.

Ocurrido el quiebre institucional en marzo de 1976, el boleto estudiantil ya no regía. Se prohibieron los encuentros estudiantiles, las peñas, las actividades de los centros de estudiantes. Frente a esa situación, los estudiantes decidieron imprimir volantes contra el golpe de estado, utilizando un mimeógrafo.

El mimeógrafo estaba en poder de jóvenes de la Juventud Peronista, pero luego iba pasando

de casa en casa, donde de manera clandestina se imprimían distintas consignas de protesta contra el terrorismo de estado.

Roque Minatta contó la forma en que se distribuían los volantes, en su cuento “Los bolsillos recortados de la militancia”: “*Los bolsillos fueron transformados en depósitos clandestinos de volantes contestatarios contra la dictadura militar (...) pero ¿Cómo llenar los tabloncillos futboleros, baldosas de las plazas y pisos de boliches sin que nos vieran? Fácil, estos bolsillos fueron mutilados, les cortábamos el fondo a los delanteros y sacudiéndonos en las baldosas de una plaza, saltando en un tablón de una cancha o bailando en una pista de una disco, los volantes se deslizaban recorriendo nuestros mulsos hasta ser expulsados a la altura de los tobillos. Vaya suerte la nuestra que no existiera la onda achupinada de los jeans*”.

La actividad militante y el reparto de volantes fueron una molestia para la dictadura, que pronto secuestró y torturó a los estudiantes, buscando el mimeógrafo y aterrizando a la juventud de Concepción del Uruguay.

Hacia mediados de julio de 1976, muchos de esos jóvenes fueron secuestrados y torturados por una patota de la Policía Federal.

En el presente texto, traemos la voz y las vivencias de quienes sufrieron, en nuestra ciudad,



El represor José Darío Mazzaferri declarando frente al Tribunal Oral Federal de Paraná. Fotografía: Valentín Bisogni

el paso de la dictadura por sus cuerpos.

En la investigación judicial, brindaron su testimonio Cesar Román, Roque Minatta, Víctor Baldunciel, Juan Carlos –Changui- Rodríguez, Carlos Martínez Paiva, entre muchos otros. Escogimos algunos de esos relatos, porque entre sí, las historias resultan similares.

► **Cesar Román** relató que fue secuestrado el día 16 de julio de 1976, alrededor de las 21:00 horas llegando a su domicilio sito en calle 8 de Junio n° 216, de la localidad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Fue interceptado por personal perteneciente a la Policía Federal Argentina. Fue introducido dentro de un Dodge, donde un policía le apuntaba con una ametralladora. En ese momento comenzaron a amenazarlo diciéndole “pendejo de mierda empezá a pensar lo que vas a decir porque te vamos a reventar”. Una vez que lo subieron al vehículo Dodge 1500 negro que luego se supo era propie-

dad del oficial Mazzaferri, durante el trayecto hasta llegar a la Delegación de la Policía Federal Argentina situada en la intersección de las calles San Martín y Artigas de Concepción del Uruguay, le propinaron amenazas verbales y golpes en el torso. Al llegar a la dependencia, lo hicieron ingresar al edificio por la puerta principal que da a calle San Martín. Allí lo alojaron en el “Casino de Oficiales” sin dejar de golpearlo. En el “Casino” también estaban detenidos Juan Carlos Rodríguez alias “Changui” y José Pedro Peluffó. Minutos más tarde ingresaron Víctor Baldunciel, Juan Carlos Romero alias “Cacu” y otras dos personas que después supo que eran Miguel Ángel Zenit, alias “El Negro” y Mario Hugo Maffei. Román aseguró que Peluffó no estuvo presente en su detención, y que cuando lo llevaron a la Delegación, Peluffó y “El Changui” Rodríguez ya estaban ahí. Este último le dijo a Román que Peluffó los había vendido, además le parecía rara la actitud



Cesar Román dando testimonio para la película "La noche del mimegrafo"

de Peluffo porque entraba y salía del "Casino" casi libremente, era el único que hablaba y les pedía que "cantaran" porque si no los iban a matar a todos, y que Peluffo le pedía especialmente a él, que dijera dónde estaba el mimeógrafo y que confesara que Martínez Paiva tenía armas.

Román fue sometido a interrogatorios individuales, práctica que se repetía con los demás detenidos: los sacaban del "Casino" de a uno y en cada oportunidad el agente policial que los custodiaba y que se sentaba en la puerta de acceso al lugar, aumentaba el volumen de un aparato de música funcional que había en la sala ubicado arriba de un mueble, para que no se escucharan los gritos, pero no se disimulaba del todo los sonidos, amedrentando y atemorizando a los secuestrados. Cuando llegó el turno de Román, lo trasladaron a la oficina del Segundo Jefe, donde estaban el Comisario Vera, el Sub-Comisario Ceballos, Crescenzo, Rodríguez, Mazzaferri

y otras dos personas más. Aseguró Román que Mazzaferri le martilló en reiteradas ocasiones el arma reglamentaria en la cabeza, pero era un simulacro porque el arma estaba vacía, "si no estaría muerto"; la primera vez que el oficial hizo esto, le provocó tanto miedo a Román que se orinó encima. El interrogatorio giraba en torno a las actividades del Centro de Estudiantes de la Escuela Normal y sobre la existencia de un mimeógrafo. Como no les satisfacían las respuestas de Román, comenzaron a golpearlo con las manos abiertas en los oídos (no pudo precisar quién), lo que le produjo cierta sordera y mareo. Luego dos de ellos lo sujetaron de los brazos y Julio César Rodríguez comenzó a golpearlo violenta y reiteradamente con el puño en el torso y el abdomen. También lo pateó en los testículos provocándole gran dolor y llevándolo al borde del desvanecimiento. Estos golpes le ocasionaron un desgarro que provocó tiempo después que tu-

escaleras abajo hasta el “Casino”. Más tarde supo que la persona cuya tortura presenciaba era Carlos Atilio Martínez Paiva.

El día viernes fue nuevamente interrogado por el Inspector Crescenzo en la oficina ubicada frente al “Casino”; esta vez estaba solo con un agente que lo custodiaba. No hubo golpes, el interrogatorio y las amenazas fueron solamente verbales.

El lunes siguiente se realizó una reunión en la oficina del Jefe de la Delegación, presidida por el Teniente Coronel Schirmer del Batallón de Ingenieros de Combate 121 de esta ciudad, el Prefecto Genuario de la Prefectura Naval Argentina local, el Comisario Vera y el Sub-Comisario Ceballos de la Policía Federal Argentina. Para dicha reunión habían convocado a los padres de los estudiantes detenidos. Schirmer tomó la palabra y dio un discurso sobre la gravedad de la subversión y dijo que iba a disponer la libertad de ellos porque eran menores y porque eran “periféricos” en relación a los hechos por los que habían sido detenidos, todo en términos amenazantes. Con posterioridad a dicha reunión fueron siendo liberados de a uno por vez. A Román lo liberaron el viernes 24 de julio de 1.976 en horas de la noche, hasta ese momento se siguieron escuchando los gritos de las torturas a pesar de la música a todo volumen.-

Junto con Román estuvieron detenidos Juan Carlos Romero; Juan Carlos Rodríguez; Roque Edmundo Minatta; Víctor Baldunciel; “El Negro” Zenit; Carlos Martínez Paiva; Valente; Maffei, y dijo haber visto en una oportunidad a Morend, junto a Martínez Paiva, ambos vendados.

Román aseguró que el régimen de detención era muy estricto; que mientras permaneció detenido en el “Casino de Oficiales” de la Delegación Concepción del Uruguay de la Policía Federal Argentina le prohibían hablar con los demás

detenidos; que los mantuvieron sentados mirando la pared; que se les impedía dormir mediante golpes en los oídos con las manos abiertas; que casi no los dejaban ir al baño y no recibieron visitas.

Los agentes que los custodiaban eran entre otros: Parlatto, Chiappella, Churruarín, Baucero y Mario Miret.

Luego de su liberación, Cesar Román se fue de la ciudad porque se sentía amenazado, ya que Julio César Rodríguez seguía patrullando la ciudad en el Ford Falcon color verde que era de su propiedad y era el mismo en el que lo fueron a buscar a su casa; afirmó que lo sabe porque Rodríguez era de su mismo barrio y el auto comúnmente estaba estacionado frente al domicilio. Incluso en una oportunidad Rodríguez le hizo una seña como apuntándolo con un arma. También vio en la ciudad a Mazzaferri, a Vera y a Ceballos pero trataba de evitarlos. Se fue a vivir a la Provincia de Misiones y sólo volvía a Concepción del Uruguay para las fiestas a visitar a su madre.

Roque Edmundo Minatta cursaba quinto año en la Escuela Normal Mariano Moreno de la ciudad de Concepción del Uruguay en el año 1.976, en una división diferente a la de Román, pero se conocían de la militancia en el Centro de Estudiantes de la Escuela. Además Román militaba en la Juventud Comunista y Minatta en la Juventud Peronista.

Estuvo detenido en la Delegación Concepción del Uruguay de la Policía Federal Argentina, a fines del mes de julio de 1.976, después que volvió de las vacaciones de invierno en Chubut, y que permaneció detenido cuatro días. En la semana que lo detuvieron a Román allanaron la casa de los padres de Minatta ubicada en la calle Ereño N° 831 de Concepción del Uruguay, oportunidad en que les transmitieron a sus pa-

dres que cuando volviera del sur debía presentarse en la Policía Federal. Así lo hizo y quedó detenido sin ningún tipo de explicaciones.

Se presentó a su favor un Recurso de Habeas Corpus ante el Juez Federal Joaquín Neyra, pero no fue notificado de ninguna resolución al respecto.

Agregó que mientras estuvo detenido en la Delegación de la Policía Federal Argentina, lo alojaron en el “Casino de Oficiales” y que a la única persona que conocía en la dependencia era al agente Churruarín que era uno de los que los custodiaban. En la sede policial también estaban detenidos desde hacía unos días Darío Moren, Martínez Paiva y “Chupete” Valente, pero no los tenían en el “Casino” sino en otras dependencias; los veía cuando los trasladaban de un lugar a otro dentro del edificio siempre

violentemente y que cuando los vio observó que presentaban signos de haber sido golpeados.

Mientras estuvo detenido, escuchó gritos típicos de personas que son torturadas, a cualquier hora del día. Fue víctima de torturas físicas y psíquicas por parte de Julio César Rodríguez alias “Moscardón Verde”, dos personajes que no recuerda sus nombres y el Oficial Mazzaferri que fue quien lo trató con mayor agresividad. La tortura psicológica tenía que ver con amenazas sobre su persona y respecto de sus hermanos Silvia y Florencio que estudiaban en Santa Fe Farmacia y Abogacía respectivamente de quienes conocían todos sus datos y movimientos. Lo interrogaban una vez por día, eran más amenazas y apremios que interrogatorios, con golpes en los oídos y trompadas, todo ello en la planta alta de la Delegación.



Roque Minatta en la reconstrucción de los hechos. Imagen de la película "La noche del mimegrafo"

El 19 de julio de 1.976 alrededor de las 17:00 horas, se presentó un grupo de personas de la Policía Federal Argentina en el domicilio de **Carlos** ▶ **Atilio Martínez Paiva** ubicado en la calle Teniente Ibáñez N° 1.594 de Concepción del Uruguay, donde vivía con su esposa Josefina Esther Grenz y sus dos hijos de 3 y 4 años de edad. Habían rodeado la manzana con armas de guerra y autos sin patente, entre ellos un Ford Falcon que pertenecía al agente de apellido Rodríguez alias “El Moscardón Verde”; refirió haberlo visto estacionado en la puerta del domicilio de Rodríguez sito en calle Posadas casi Perú de esta ciudad.

Martínez Paiva no se encontraba en la casa en ese momento, pues no había vuelto aún de trabajar. El relato de quien fuera su esposa, Josefina Ester Grenz permitió reconstruir esos sucesos, y por tanto sabemos que alrededor de siete personas vestidas de civil que se identificaron diciendo “somos de la Federal”, ingresaron al domicilio a punta de pistola y la pusieron contra

la pared amenazándola y diciéndole que no hablara. Sacaron a los niños de la cama y revisaron toda la casa, se llevaron algunos objetos, fotos, dinero y ropas. No tenían orden de allanamiento y permanecieron en la casa más de una hora.

Según declaró Martínez Paiva ante la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, un vecino -a quien no identificó- presencié la entrada del personal policial en el domicilio, y “al ver la prepotencia de los asaltantes, corrió a efectuar la denuncia a la Policía de Suburbios, concurrendo al lugar de inmediato un grupo de policías de esta Comisaría de Suburbios; se produjo entonces un incidente con los secuestradores de la Federal, luego del cual los de la Policía de Suburbios debieron retirarse sin proceder”.

Momentos más tarde, al bajar del colectivo de la línea n° 3 frente a la Comisaría 1°, en la intersección de calle Teniente 1° Ibáñez y Boulevard Díaz Vélez, Martínez Paiva fue detenido por dos personas armadas, vestidas de civil, a quienes

Carlos Paiva dando testimonio para la película "La noche del mimegrafo"





identificó como Rodríguez alias "El Moscardón Verde" y el oficial de Inteligencia Mazzaferri, quienes lo introdujeron en un Ford Taunus color verde sin chapa patente y lo llevaron a la sede de la Policía Federal Argentina. Quien conducía el vehículo era Mazzaferri. En el trayecto, dentro del auto, le propinaron golpes de puño, patadas, y lo amenazaron.-

Al llegar a la Delegación, ingresaron por la puerta principal que da a calle San Martín, y lo siguieron golpeando con patadas y garrotes de gomas, lo desnudaron completamente, le pusieron una capucha, le esposaron las manos a la espalda y lo llevaron por una escalera hacia un segundo piso, lo tiraron al piso donde había un elástico metálico de cama; Martínez Paiva sintió mucho frío, le ataron los pies con una cadena, le arrojaron agua encima con un balde primero y después con una toalla mojada. Luego le aplicaron picana eléctrica por todo el cuerpo, y como consecuencia del dolor que le producía se desmayaba reiteradamente.

Estuvo dieciocho días en ese lugar y durante

ese lapso fue torturado varias veces. Lo tuvieron nueve días sin comer a pesar de que su familia le llevaba alimentos. Las personas que más lo golpearon fueron el Segundo Jefe de la Delegación de apellido Ceballos, Rodríguez "El Moscardón Verde", el oficial de inteligencia Mazzaferri, Paiz o Páez, otro al que le decían "Sargento García", éste último en el despacho de Ceballos, y el oficial Rivarola; Rodríguez lo golpeaba y Mazzaferri le aplicaba la picana eléctrica. Tanto lo golpearon que tenía los ojos muy inflamados y casi no veía, lo que hacía que el personal policial se burlara de su estado. También vio a "Cacho" Parlato, Mario Miret, Churruarín, Baucero y Contard, que también eran funcionarios policiales de la Delegación.

También fue torturado con el sistema llamado submarino seco: le ponían una bolsa de nailon en la cabeza y se la cerraban en el cuello hasta que casi no podía respirar y perdía el conocimiento. Había un oficial de apellido Crescenzo que también participaba en los interrogatorios con Rodríguez y Mazzaferri.



Julio Cesar Rodríguez en el Juicio por la causa "La noche del Mimeógrafo"

En una oportunidad, antes de ser trasladado a Paraná, lo llevaron al despacho del Jefe Vera y le dijeron "vas a cantar donde está el mimeógrafo y los fierros" y como Martínez Paiva ya casi no podía hablar, Mazzaferri le dio un golpe en la zona del hígado produciéndole un dolor tan grande que no podía respirar y se dobló sobre sí mismo pese a estar sentado en una silla. Así, lo obligaron a ponerse de pie y comenzaron a propinarle golpes de puño todos los que allí estaban diciéndole "nosotros somos los machos de la Federal", mientras él estaba esposado y con los ojos vendados. Por los golpes recibidos se le cayó la venda y vio que Ceballos y Vera eran los que le pegaban y daban órdenes a los demás para que también le pegaran.

Estuvo alojado en un calabozo solo donde actualmente funciona la "Armería"-; allí había una cama o banco de cemento. Cuando escuchaba gritos iba hasta la puerta y miraba por la cerradura y en una oportunidad vio cuando lo golpeaban a Román mientras le preguntaban también por el mimeógrafo. Vio detenidos en la Delegación a Juan Carlos Rodríguez, Baldunciel, Carlos Valente, Darío Moren, Maffei, José Peluffo a quien reconoció por su voz. Según Martínez Paiva, Peluffo se hacía pasar como que estaba en el grupo de los detenidos, pero acusaba a los demás ante el personal policial diciéndoles que lo

habían querido convertir en guerrillero. También vio detenidos a Roque Minatta, y al "Negro" Zenit.

Luego de dieciocho días de permanecer detenido en la Delegación de la Policía Federal Argentina, el 6 de agosto de 1.976 fue trasladado junto con Moren y Valente, a la ciudad de Paraná, al Batallón de Comunicaciones del Ejército, siempre vendado. El traslado se efectuó en horas muy tempranas, alrededor de las cinco de la mañana, en una estanciera y un Torino de la Policía de la Provincia de Entre Ríos, encontrándose en muy mal estado de salud como consecuencia de las torturas recibidas, no podía caminar por sí mismo y perdía sangre por la boca. El chofer de la estanciera era una persona de apellido Pontelli, perteneciente a la Policía de la Provincia de Entre Ríos, también iba el cabo Campi y otro agente a quien le decían "Barullo" de apellido Vázquez, que actualmente vive a tres cuadras del domicilio de Martínez Paiva y se moviliza en una silla de ruedas. Esta persona lo amenazó continuamente durante el traslado. Todos iban armados con itacas.

En el Batallón de Comunicaciones del Ejército en Paraná, los alojaron en distintos calabozos de 1,80 x 0,60 metros. Refirió que allí hubo simulacros de fusilamiento y padeció torturas psíquicas pues lo amenazaban con que lo iban a matar. Las condiciones de detención eran "terribles", casi sin comer y sin bañarse. Permaneció allí durante cuarenta y ocho días hasta que lo trasladaron al Penal de Paraná. Se comunicaba con otros detenidos a través de las paredes: recordó a un cura llamado Carlos De Sanz; al ingeniero Magariños; a un docente correntino de apellido Martín; a un tal "Pilín" Marechal cuyos padres eran profesores en la Escuela Normal de Paraná y fue visitado una vez por el padre Metz. También recuerda a una mujer de apellido Díaz que lloraba y le habían roto la boca con la picana,

a Silva de Gualeguaychú, a Florenza, a González y su señora de Colón, entre otros.

En los primeros días de septiembre de 1.976 lo trasladaron con los ojos vendados y encapuchado al Penal de Paraná donde estuvo un día, y como llegó con diarrea y vómitos un enfermero de apellido Poggio de Concepción del Uruguay que estaba detenido por homicidio, le aplicó unas inyecciones de vitaminas. Al llegar al Penal de Paraná pesaba 57 kilos y había perdido 12 kilos desde el día de su detención. Luego lo llevaron al pabellón de presos políticos y allí se encontró con el ex gobernador de la Provincia de Entre Ríos Enrique Cresto, con Dardo Blanc -vice gobernador-; con Sánchez Pizzola -Presidente de la Cámara de Diputados-; Sparza que era el ex intendente de Paraná; Giménez que era el Presidente del Banco de Entre Ríos y un tal Sonié.

Luego, el 8 de septiembre de 1.976, fue tras-

ladado a la Unidad Penal de la ciudad de Gualeguaychú donde se encontró con el ex-gobernador de Santa Fe Jorge Obeid y se reencontró con Moren. También estaban allí un veterinario de apellido Mussi que fue intendente de Nogoyá, un tal Do Pozzo que lo habían detenido en Concepción del Uruguay en 1.975, un tal Richardet, un abogado de Gualeguaychú llamado Héctor Rodríguez que luego fue diputado provincial y dos hermanos de apellido Mosa. En la Unidad Penal de Gualeguaychú, permaneció detenido dos meses aproximadamente y luego, el 4 de noviembre de 1.976 fue llevado junto con otros setenta presos en un avión Hércules de la Fuerza Aérea desde el aeropuerto de Gualeguaychú al aeropuerto de Sauce Viejo en Santa Fe y desde ahí a la cárcel de Coronda. Durante el viaje fueron maltratados y les robaron sus pertenencias. Refirió que en el Penal de Coronda las condiciones de detención

Juan Carlos Romero en el reconocimiento en la delegación de la Policía Federal. Fotografía: Valentín Bisogni



fueron inhumanas y recuerda que había personas detenidas conocidas, como Gaustavino; un tal Fotti que era hijo de un Brigadier de la Fuerza Aérea; un abogado de apellido Brolo de Paraná; José María Oviedo, Procurador de Rosario; un abogado de apellido Marcone, de Santa Fe; un psiquiatra de apellido Pancaldo, de Rosario; entre muchos otros. Estuvo detenido en esa Penitenciaría desde el 4 de noviembre de 1.976 y hasta el 24 de diciembre de 1.977, siempre a disposición del PEN.

Antes de liberarlo lo llevaron al Comando del Ejército en Paraná donde se entrevistó con el Mayor Rivas quien lo derivó al despacho de Trimarco, y éste le dijo: “esta es la oportunidad de su vida; la próxima vez lo vamos a limpiar” y que debía presentarse ante el Teniente Coronel Noe en el Batallón de Concepción del Uruguay, pero que no fue.

▶ **Víctor Alberto Baldunciel** relató que su detención y lo que vivió en la Delegación Concepción del Uruguay de la Policía Federal Argentina mientras permaneció privado de su libertad, fue muy similar a lo que denunció Román. No vio a Martínez Paiva, pero supo que estaba encerrado en un calabozo, y que también estaban en los calabozos Darío Moren y “El Tano” Valente.

No recuerda la fecha exacta en que lo detuvieron en la casa paterna situada en la calle Teniente Ibáñez n° 850 de Concepción del Uruguay, pero dijo que fue en junio o julio del año 1.976. No obstante, y según los dichos de Román, se pudo reconstruir que la detención de Baldunciel fue el mismo 16 de julio de 1.976. Alrededor de las 23:00 horas, tocaron timbre en la casa y atendió Víctor Alberto Baldunciel, porque dada lo avanzada de la noche sus padres dormían. Al abrir la puerta se encontró con tres personas vestidas de civil en un Ford Falcon de color verde, que le pregun-

taron su nombre, lo tomaron por la fuerza y lo empujaron hacia el auto sin permitirle avisar a sus padres que se lo llevaban detenido.-

Fue trasladado a la Delegación de la Policía Federal Argentina. Allí, al llegar vio detenido a César Manuel Román junto a otras personas, e identificó a Juan Carlos Rodríguez alias “Changuí”, a Maffei, a José Peluffo y pocos minutos después ingresó Juan Carlos Romero alias “Cacu”.

Refirió Baldunciel, haber estado detenido alrededor de siete días, período durante el cual fue víctima de torturas psíquicas, de amenazas de muerte y de que lo iban a llevar junto a los demás detenidos a otros lugares. Estuvo los siete días sentado en una silla de madera mirando hacia la pared, pero ni él ni los demás estaban atados. Estaban en una habitación del “Casino de Oficiales” de la Delegación.

Los interrogatorios giraban en torno a la existencia de un mimeógrafo, y qué relación tenía Baldunciel con Martínez Paiva, Moren y Valente. Lo interrogaron en dos o tres oportunidades en forma individual, en una habitación cercana al “Casino de Oficiales”, actualmente funciona allí la oficina de Obra Social. No recordó los nombres de las personas que lo interrogaron o amenazaron, a excepción del Sub-Comisario Ceballos. Refiere haber visto “al que le decían el Moscardón Verde de apellido Rodríguez”, pero a él no le pegó ni vio que le pegara a los demás. Mientras estuvo detenido se escuchaban gritos, pero no sabe si venían de los calabozos o de alguna otra dependencia. Víctor Alberto Baldunciel era un adolescente al momento de su detención.-

▶ **Juan Carlos Rodríguez** refirió haber vivido una situación similar a la de Román. El día lunes 16 de julio de 1.976 entre las 20:30 y las 21:00 horas tocaron el timbre de su domicilio situado en la intersección de calles Almafuerte y Jordana



Juan Carlos Rodríguez en la reconstrucción de los hechos. Imagen de la película "La noche del mimegrafo"

de Concepción del Uruguay. Rodríguez abrió la puerta y se encontró con José Peluffo diciéndole que saliera de la casa porque quería hablar con él. Rodríguez pensó que Peluffo quería charlar sobre la reunión de la que ambos habían participado un rato antes con el objeto de “juntar las recaudaciones de Búfalo”, por lo que lo invitó a pasar porque estaba cenando con su mamá. Ante la negativa e insistencia de Peluffo, salió y al hacerlo vio personas vestidas de civil a ambos lados de Peluffo que lo apuntaban con armas. Estas personas los llevaron a los dos hasta un auto Dodge 1500 de color negro que estaba en la esquina, sin decirle el motivo de la detención.

A Juan Carlos Rodríguez lo sujetó el suboficial Julio César Rodríguez “El Moscardón Verde” y le dijo que no se preocupara por su madre porque ella no lo vería más. A Peluffo lo sujetó del brazo y lo llevó hasta el auto otra persona, que luego supo era el oficial Mazzaferri. No recuerda bien si quien conducía el vehículo era Mazzaferri o

un señor de apellido Viale; sabe que ese auto era propiedad de Mazzaferri porque lo vio después varias veces en el mismo recorriendo la ciudad. Aseguró que el suboficial Rodríguez iba con él y con Peluffo en la parte de atrás del auto.

Durante el trayecto hasta la Delegación Concepción del Uruguay de la Policía Federal Argentina les pegaron en todas partes del cuerpo y los amenazaron sobre lo que les esperaba. Al llegar a la Delegación los separaron: a Rodríguez lo sentaron en una silla en el medio de una habitación grande y luego de un rato apareció el suboficial Rodríguez y otro agente que comenzó a preguntarle por la existencia de un mimeógrafo con el que supuestamente se habían impreso unos volantes en contra del golpe militar. El interrogatorio se desarrolló acompañado por golpes en la cabeza y en todo el cuerpo. Luego lo llevaron a un calabozo donde estaba solo, bajando unas escaleras sobre calle Artigas; allí había un banquito de cemento y una ventanita que daba

a un baño. Por esa ventana Rodríguez presencié una sesión de tortura con pica eléctrica bajo la lengua cuya víctima era Carlos Martínez Paiva, quien se encontraba sentado, esposado, con los pies en una palangana con agua y gritaba desgarradoramente cada vez que le aplicaban la pica. Trataban de atenuar los gritos que Martínez Paiva profería, acelerando en cada ocasión una camioneta que tenían en el garaje contiguo.

Después de dos o tres días de detención, Juan Carlos Rodríguez fue llevado ante el segundo Jefe de la Delegación de apellido Ceballos y le siguieron preguntando por el mimeógrafo, siempre con golpes y amenazas. En esa oportunidad, Ceballos tenía sobre el escritorio una pistola 9 mm y la martillaba mientras lo interrogaba.

Lo interrogaron diez o doce veces siempre propinándole golpes, trompadas y patadas, y amenazándolo con que “en cualquier momento” lo iba a pasar por la parrilla o que los iban a subir a un avión y los iban a trasladar al sur.

Luego, lo llevaron junto con los otros detenidos que eran Román, Romero, Zenit y Baldunciel a una pieza grande durante la tarde y noche. Por la mañana los llevaban al sótano, y después de las dos de la tarde los regresaban a esa habitación. También vio a Valente y a Moren. Valente estaba con los menores en la pieza grande; Moren y Martínez Paiva estaban aparte. En una oportunidad, cuando lo llevaban a Rodríguez al despacho de Ceballos, se cruzó con Moren y vio que entre dos agentes lo ayudaban a caminar.

El lunes siguiente a su detención, les dijeron que iba a realizarse una reunión con los jefes de las fuerzas que componían el Área Militar 224, el Teniente Coronel Schirmer, el Prefecto General Genuario de la Prefectura Naval Argentina de Concepción del Uruguay y Vera que era el Jefe de la Delegación de la Policía Federal Argentina. El día de la reunión los dejaron bañarse y afeitarse y

los llevaron al despacho del jefe donde estaban los Jefes de las fuerzas mencionados y sus padres. Allí Schirmer habló contra la subversión y el marxismo, y anunció que a partir del día siguiente los iban a ir liberando de a uno con un reglamento de libertad vigilada. A Rodríguez lo liberaron el 25 de julio de 1976.-

Señaló que otros agentes de la Policía Federal que “nos llevaban y traían o andaban por ahí” eran Castagnola, Miret, Parravicini, Paez, Pietrafesa, Godi y otros que no recuerda.-

Juan Carlos “Changuí” Rodríguez era un adolescente al momento de su detención.

Juan Carlos Cacu Romero recordó que durante las vacaciones de invierno del año 1976, se presentaron en su casa sita en calle Teniente Ibáñez N° 785 de Concepción del Uruguay, alrededor de las tres de la mañana, en tres autos, personas armadas que lo sacaron de su domicilio como si fuera un delincuente. No recordó la fecha exacta, pero no obstante, y según los dichos de Román a fs. 1/3, podemos afirmar que la detención de Romero, ocurrió también el día 16 de julio de 1976.

Señaló Romero que sus padres fueron quienes abrieron la puerta de la casa y presenciaron su detención, pero que su padre falleció. Dijo Romero que pertenecía a la Juventud Peronista y participaba en las actividades del Centro de Estudiantes del secundario nocturno del Colegio Nacional y era compañero de Zenit. Las personas que ingresaron a su domicilio revolvieron toda su casa, profiriendo insultos de todo tipo. Estas personas eran Rodríguez, Mazzaferrri y el chofer que no recordó el nombre pero refirió que se domiciliaba en Calle Sarmiento de esta ciudad. Los vehículos en los que se movilizaban eran un Dodge 1500 de color negro, un Ford Falcon de color verde y un Fiat 125 o 128 de color “celestito”, particular, que pertenecía al chofer.-

La Sra. Celia Rodríguez de Romero, madre de Juan Carlos, describió a una de las personas que entraron a su casa como “un señor alto y morocho y el otro no recuerda”, dijo que sacaron a su hijo de la casa a los empujones, y que revolviaron todo el domicilio, incluso refirió que sacaron toda la ropa de su hijo del ropero y la ropa de cama; que ambas personas estaban uniformadas, y que al ser interrogados por los motivos de la detención solo le dijeron a su esposo “es orden”. No les mostraron ninguna orden escrita y manifestaron que lo iban a trasladar a la Policía Federal.

Una vez que lo hicieron subir al auto Fiat celestino, Rodríguez lo sujetaba de los brazos y Mazzaferri lo golpeaba y le preguntaba por un mimeógrafo y lo insultaba diciéndole “pendejo de mierda estás bien entrenado”. Desde allí se dirigieron a la casa de Zenit que quedaba a la vuelta del domicilio de Romero, a quien también sacaron de la casa y lo subieron al mismo auto Fiat.

Los trasladaron juntos a la Delegación, y al llegar allí Mazzaferri bajó del auto a Zenit tomándolo del brazo de muy mala manera, y después lo vino a buscar a Romero mientras Rodríguez rodeó el vehículo, le propinó una patada y lo hizo entrar en la Delegación.

Inmediatamente después que los introdujeron en la dependencia policial, los llevaron a una habitación contigua a la puerta de entrada que luego reconoció como la actual Oficina de Servicio, y antes de entrar a ese lugar, Romero dijo haber visto en el hall central de la Delegación a un muchacho sentado, atado con alambres, encapuchado, mojado íntegramente, que después supo que se trataba de Valente. En esa oficina tanto Zenit como Romero recibieron golpes de puño y patadas y luego los llevaron al “Casino de Oficiales” donde ya estaban Baldunciel, Román, y luego ingresó Valente. Martínez Paiva y Moren estaban en otro lugar.

Aseguró que también estuvo alojado en un calabozo que tenía un baño en frente y que los interrogatorios y sesiones de golpes eran individuales, los sacaban de a uno del “Casino”, y eran interrogados por Mazzaferri, Rodríguez y Vera. Siempre les preguntaban por la existencia de un mimeógrafo, y por distintas personas, qué actividades tenían y si estaban entrenados. Recordó que la noche de su detención lo trajeron a Román muy mal, casi lo tiraron.-

Refirió haber estado detenido entre siete y diez días, añadiendo que perdió la noción real del tiempo porque casi no los dejaban dormir durante ese lapso. Les decían que los habían llevado por subversivos, por guerrilleros, y que se veía que estaban entrenados. No los dejaban dormir ni hablar, los tenían mirando siempre hacia la pared. Los insultos eran continuos y los golpes también. Todas las noches se escuchaban gritos de los torturados a pesar de que subían la música funcional para disimularlos, y se veía pasar al Dr. Accame que era el médico de Gendarmería.

Dijo que como consecuencia de los nervios que pasó estando detenido, “tuvo hemorroides y úlcera a partir de entonces, donde era una joda para los “señores” –se refiere a agentes, suboficiales y oficiales- que lo hacían abrir de nalgas y le tocaban el intestino con la punta de las itacas”.

Además lo llevaron a la planta alta, donde fue torturado de diversas maneras. Le practicaron el submarino: le ataban los pies con una soga, lo zambullían en un tacho, lo sacaban cuando no podía respirar más y le pegaban en la planta de los pies. Agregó que recibió ese tratamiento en dos oportunidades en días distintos. También fue víctima de simulacros de fusilamiento en la planta alta de la Delegación. Allí fue conducido encapuchado en una ocasión y le hicieron presenciar los ultrajes a los que era sometido Moren: estaba desnudo, vendado, de espaldas, atado con

alambres, y “había dos personas que le abrieron la cola y Mazzaferri le introdujo un palo y le dijo al declarante ‘esto te va a pasar a vos pendejo de mierda’”.-

Dijo que sólo presencié las torturas de Moren y que vio a Valente al llegar a la Delegación, que no presencié las torturas de Martínez Paiva, pero supo que se habían ensañado con él, “era un pedazo de carne”. Aseguró que quienes llevaban adelante las torturas eran Mazzaferri, Rodríguez y “también ese señor que vive a la vuelta de la Departamental de Escuelas en calle Artigas... Mazzaferri era como el entrenador de estos señores en cuanto a torturas”.

Participó de la reunión con los padres antes de ser liberados en la que estaban presentes Genuario, Schirmer, Vera y Ceballos, también el Sargento García y otros oficiales. Refirió que su padre participó de esa reunión.

Fue dejado en libertad uno o dos días después de la reunión con los padres. Nunca le mostraron ninguna orden de detención ni le dijeron los motivos por los cuales estuvo detenido.

Según los dichos de Celia Rodríguez de Ro-

mero, cuando lo liberaron a Juan Carlos “lo fue a buscar el padre y que su hijo se encontraba mal y lloraba y dijo que lo habían golpeado mucho y psicológicamente también estaba mal”, él les dijo que había otros chicos detenidos también, y que los tenían sentados en una habitación todos juntos y que los golpeaban constantemente.

Luego de la investigación llevada adelante por la justicia federal de Concepción del Uruguay, el Tribunal Oral de Paraná condenó a Julio Cesar Rodríguez, alias “Moscardón Verde”, ex policía federal, a la pena de 5 años de prisión; a Francisco Creczenzo, ex policía federal, a la pena de diez años de prisión, y recibieron condenas además José Darío Mazzaferri, Jorge Alberto Rodríguez, alias Manchado y Luis Oscar Varela, alias Cordobés. El principal acusado en la causa, el ex ministro del Interior general Albano Harguindeguy, falleció antes del juicio.

Los hechos fueron calificados como delitos de lesa humanidad. Varios sobrevivientes continúan viviendo en nuestra ciudad. El mimeógrafo nunca fue recuperado. ■

Las víctimas de la causa "la noche del mimeógrafo" escuchando la sentencia transmitida en el HCD de Concepción del Uruguay.





El terrorismo de estado en Concepción del Uruguay

La noche del cumpleaños y la noche de Pelay. Dos sucesos de persecución al Partido Comunista de la ciudad.

*Por: Mariela Montefinale, prosecretaria en Fiscalía Federal
y Josefina Minatta, Fiscal Federal*



El terrorismo de estado instaurado en Argentina entre 1976 y 1983 significó el secuestro, tortura, desaparición y asesinato de miles de personas en manos de los mandos militares. También significó el robo de bebés a sus madres secuestradas, muchos de los cuales aún no recuperaron su verdadera identidad.

La Junta Militar que tomó el poder el 24 de marzo de 1976 decidió mantener el marco normativo vigente en cuanto a las jurisdicciones y competencia territoriales que se le acordaba a cada fuerza.

Sin embargo, se ejecutó un plan sistemático de represión, que se plasmó desde la cúpula de las Fuerzas Armadas, es decir tanto las Juntas Militares como los Comandantes de cada uno de las zonas de defensa, quienes transmitían órdenes a sus subordinados de carácter secretos e ilegales.

Dichas órdenes se caracterizaban por lo siguiente: a) privar ilegalmente de la libertad a determinadas personas las cuales podían tener o no vínculos con alguna organización subversiva, b) el traslado de dichas personas a centros clandestinos de detención c) el ocultamiento de dichos hechos a los familiares de las víctimas y a los jueces intervinientes en los habeas corpus

presentados por los familiares d) la aplicación de torturas a las personas secuestradas, e) la disposición de la libertad, la legalización de la detención o la muerte de las personas secuestradas. Ello acorde a lo acreditado por la Excm. Cámara Federal porteña en la sentencia de la causa 13/84, luego confirmado por innumerables investigaciones judiciales a lo largo de nuestro país.

Esa etapa de quiebre constitucional se vivió en Concepción del Uruguay de distintos modos. Personas que nacieron y se criaron en nuestra ciudad fueron desaparecidas luego en otras ciudades donde estudiaban, trabajaban o militaban políticamente. A su vez, muchos estudiantes y militantes residentes durante la dictadura en la Histórica también fueron víctimas del terrorismo de estado.

La memoria es uno de los espacios más importantes en el momento de pensar la historia y la cultura. Este texto bucea en la memoria local del terrorismo de Estado, a través de los hechos padecidos por un grupo de militantes del Partido Comunista de Concepción del Uruguay, que vivían, trabajaban y desarrollaban su vida social, familiar y política en Concepción del Uruguay, y sobre quienes represores bajo el mando del II

Cuerpo de Ejército ejercieron secuestros y torturas. Los hechos que aquí menciono fueron relatados por distintos testigos en la investigación judicial llevada adelante por la justicia federal de Concepción del Uruguay, en la que actué como fiscal.

La circunstancia de que, en los dos casos que voy a relatar, las víctimas fueran militantes del Partido Comunista de nuestra ciudad, me persuade de remarcar su condición militante, a modo de reforzar cómo el terrorismo de estado se dirigió especialmente contra los considerados una amenaza o “enemigos políticos”.

Una noche del mes de mayo de 1977, varios militantes de Partido Comunista de Concepción del Uruguay se habían reunido en la casa de Roberto Montesino a celebrar el cumpleaños de

Mirta María del Carmen Bochatay, que cumplía entonces 25 años. En esa casa se encontraban la familia Montesino, integrada por Roberto y su esposa, Mirta Muñoz, y los hijos menores de edad, Gabriela y Daniel. También estaban en la celebración Juan Bautista Amadeo Echeverría, Carlos Stur, Eladio Bochatay, Mirta Bochatay (la cumpleañera) Jorge y Raúl Impini, y Rodolfo Saldairelli, entre otros invitados. Los varones hacían el asado en el patio, mientras que las mujeres y los niños estaban dentro del hogar.

De forma repentina ingresaron a la casa miembros de la Gendarmería Nacional y del Ejército, apuntando con armas a las personas allí presentes. De inmediato hicieron quedar a las mujeres y niños adentro.

La familia de Roberto Montesino, integrada



Reconocimiento de lugar de detención ilegal realizada por Juan Echeverría y Carlos Stur- Causa Pc

por su esposa Mirta Muñoz y sus hijos Gabriela y Daniel, fue obligada a permanecer encerrada en la casa por al menos diez días, custodiados por personal de Gendarmería. Gabriela tenía cuatro años y su hermano Daniel, siete. Como Gabriela se puso a llorar porque se llevaban a su papá, le pusieron un arma en la cabeza y obligaron a su madre a callarla bajo amenaza de disparar contra la niña en la cabeza.

Sacaron a los hombres afuera de modo violento, insultándolos, haciéndoles poner las manos contra la pared y volcando bebidas sobre el asado que se hacía en la parrilla. A Echeverría, Montesino y a Stur los separaron del resto, hicieron formar a los gendarmes en doble fila para golpearlos con la culata de los fusiles Fal. Los subieron a un camión, los obligaron a acostarse boca abajo sobre el piso de ese camión y los represores comenzaron a golpearlos y caminarles encima, siempre insultándolos. De allí los trasladaron al edificio de Gendarmería, donde todos fueron sometidos a tormentos.

A Eladio Ramón Bochatay un gendarme lo golpeó con un fusil en el estómago. Fue golpeado con una caña cortada a lo largo, en tiras. También lo amenazaron con arrancarle las uñas de los pies con una tenaza.

A Carlos Julián Stur lo mantuvieron desnudo y lo vendaron, le hicieron simulacro de fusilamiento y lo golpearon con un cinto en la cabeza y en la espalda.

A Mirta Bochatay siendo pleno otoño, le tiraron agua fría.

A Juan Bautista Echeverría un teniente del Ejército le apuntó con un arma de calibre 38 en la cabeza.

A los hermanos Jorge y Raúl Impini también los llevaron ilegalmente detenidos a Gendarmería y luego a la Unidad Penal N° 4.

Adolfo Blejer, quien estaba también ilegal-

mente detenido en Gendarmería, fue sometido a la técnica de tortura conocida como “submarino” y golpeado con una varilla o “chuza” de acero que le dejó marcas de por vida.

Fueron sometidos a interrogatorios bajo tortura, donde les preguntaban por otros militantes, a fin de obtener información sobre sus actividades políticas. En Gendarmería también vieron detenidos a varios estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional.

Luego, los agentes de Gendarmería los quisieron llevar a la unidad penal N°4 de Concepción del Uruguay, pero el jefe de la penitenciaría en un principio se negó a recibirlos por el mal estado de salud que presentaban, debido a las torturas padecidas. Finalmente fueron admitidos en la Unidad Penal, donde estuvieron ilegalmente detenidos hasta el 25 de mayo de ese año, en que el jefe del Ejército los dejó en libertad.

Meses después, el 12 de enero de 1978 Carlos Stur y Juan Bautista Echeverría estaban de campamento en Banco Pelay junto a Adolfo Blejer y el hijo menor de edad de Carlos Stur, de diez u once años. Mientras tocaban la guitarra y el acordeón, a medianoche se apagaron las luces de la playa y Echeverría y Stur fueron subidos vendados y a punta de pistola a un Ford Falcon y trasladados a una casa quinta ubicada por el camino viejo a Colón, cerca del Arroyo Colman. En el trayecto fueron brutalmente golpeados.

El hijo de Carlos Stur fue abandonado a su suerte en el balneario, pese a su corta edad.

En la casa quinta, Stur y Echeverría fueron sometidos a nuevos tormentos. Les ataron el cuello con un alambre acerado que los lastimaba, los golpearon con manoplas de hierro, los ataron de pies y manos en la espalda y llevaron a Echeverría a una sala de tortura donde había una picana. Stur escuchaba los gritos de su compañero. Luego lo sometieron también a él a la picana eléc-



Carlos Stur, testifica en la "Causa PC". Fotografía: Valentín Bisogni



Juan Bautista Echeverría, testifica en la "Causa PC". Fotografía: Valentín Bisogni

trica en distintas partes de su cuerpo, mientras le hacían preguntas sobre sus compañeros y su actividad política. Mientras aplicaban picanas, los represores reían a carcajadas. Al despegarse la cinta de su capucha, Carlos Stur pudo reconocer a su captor.

Después de algunas horas bajo torturas, fueron llevados al puente de hierro ubicado al ingreso de Banco Pelay, donde los dejaron vendados boca abajo y los amenazaron con pegarles un tiro si se levantaban pronto. Esperaron un tiempo prolongado hasta levantarse, sacarse la venda de los ojos y corrieron hasta Banco Pelay a buscar al niño Stur, a quien encontraron solo y desesperado.

La configuración de delitos de lesa humanidad.

Las detenciones se enmarcaron en el desarrollo del plan nacional antisubversivo desplegado de manera sistemática por el estado argentino durante la última dictadura militar. Los sucesos que acontecieron en nuestra ciudad, tal como fueron relatados, constituyen delitos de lesa humanidad. Así fue considerado por el Tribunal Oral Federal de Concepción del Uruguay, que condenó al represor Julio Cesar Rodríguez, apodado “Moscardón Verde”, y perteneciente a la Policía Federal Argentina, como culpable de estos hechos en calidad de autor materialmente responsables de las detenciones ilegales, privación ilegítima de la libertad y las torturas de la que fueron objeto las distintas víctimas. Otros dos represores, miembros de Gendarmería Nacional, Roberto Caserotto y Néstor Alfredo Gómez del Junco, se encuentran actualmente procesados. Otro acusado, también perteneciente a la Policía Federal Argentina José Luis Palacios por su parte falleció antes de que se conociera la sentencia del

Tribunal Oral, por tanto, fue sobreseído en virtud de su muerte.

Los cuatro represores integraron las Fuerzas Armadas y de Seguridad y tuvieron participación activa en los hechos como parte de esa maquinaria de poder que diseñaron las Juntas Militares para todo el país entre los años 1976 y 1983. Todos actuaban bajo el mando del II Cuerpo de Ejército. Todos ellos formaban parte de un aparato estatal perfectamente organizado y ensamblado, destinado a borrar cualquier tipo de vestigio de lo que consideraban peligroso para la Seguridad Nacional.

Ese grupo estaba dotado de una organización estructural (la estructura militar existente en el país, dividido en zonas, subzonas y áreas) y contaba con la colaboración de agentes de otras jurisdicciones (para los traslados o detenciones, por ejemplo) y desde su misma conformación aceptó la comisión de diferentes delitos como necesaria para el logro de sus objetivos finales. Las personas detenidas por personal de la Gendarmería Nacional Argentina y las fuerzas de seguridad en esta ciudad de Concepción del Uruguay o en otras ciudades, fueron alojadas en las instalaciones del Escuadrón N° 6 de Gendar-



Julio Cesar Rodríguez junto a su defensora Julieta Elizalde en el juicio por la Causa PC

mería Nacional Argentina y la Unidad Penal N° 4, donde eran interrogadas y sometidas a diversos tormentos físicos y psicológicos. Algunos de los detenidos y torturados en Concepción del Uruguay eran posteriormente trasladados a distintos lugares de cautiverio, sistema operativo generalizado en todo el país.

Los grupos de tareas o comandos del Ejército o los efectivos de las demás fuerzas, como en el caso, actuaban bajo la supervisión del aparato de poder organizado por el gobierno militar, que les ordenaba la realización de los actos ilícitos que ejecutaban, les daba los medios materiales para cometerlos y les otorgaba impunidad para esos actos. Si no, no hubiera sido posible que en esta provincia o en esta ciudad un grupo de tareas de Gendarmería Nacional Argentina en conjunto con otras fuerzas armadas y de seguridad tuvieran la potestad de entrar en domicilios particulares, interceptar y privar de la libertad en la vía pública y secuestrar personas sin la aprobación del o los máximos responsables de la seguridad de esta jurisdicción.

A modo de reflexión, de los hechos sucedidos en Concepción del Uruguay, me interesa remarcar dos cuestiones. Una es visibilizar el carácter de las torturas a que fueron sometidas las víctimas. Y la otra es visibilizar la condición de víctimas de los niños y niñas que, junto a sus padres, padecieron también las consecuencias de estos delitos.

Con relación a la tortura, es importante señalar que fue un método utilizado en la historia del derecho criminal como una manera de extracción de la confesión a los reos, o bien para obtener datos o información a través del dolor físico. Se torturaba a los detenidos para “que hablaran”.

Sin embargo, desde mediados del siglo



Victimas durante la audiencia del juicio- Causa PC

XX, se destaca el refuerzo normativo desde la comunidad internacional a la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. En tal sentido, la tortura está formalmente repudiada en prácticamente todas las normas internacionales que apuntan a regular la actuación estatal, incluso en las convenciones para tiempos de guerra. En efecto, apenas terminada la última guerra mundial, la Declaración Universal de Derechos del Hombre, reunida en París el 10 de diciembre de 1948 proclamaba la condena universal a la tortura, en su art. 5:

“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

Esta Carta adquirió jerarquía constitucio-



nal al ser incluida en el art. 75 inc. 22 de nuestra Constitución Nacional reformada en 1994.

Sin embargo, durante el terrorismo de Estado, las víctimas las padecieron desde el momento mismo en que las fuerzas represivas las secuestraron, y no necesariamente a través de golpes directos sobre sus cuerpos. El solo hecho de permanecer en un centro de detención configura tortura. Escuchar los padecimientos de otras víctimas configura tortura. No saber dónde y en manos de quién quedaron tus hijos configura tortura.

Así se han desarrollado dos conceptos de tortura: *Tortura oblicua* y *tortura ubicua*. Al respecto señala Maier, citado por Rafecas, que tortura “no sólo es aquella aplicada sobre la persona de su destinatario directo, sino, además, la que recae sobre un tercero, con el fin de surtir efectos sobre otra persona (por ejemplo, violar a un cónyuge para que el otro confiese)”. Así, con relación a la *tortura oblicua*, el autor impone efectivamente graves sufrimientos a una persona detenida, con el fin de producir en otra, también necesariamente privada de su

libertad, una mortificación psíquica insoportable, con el objeto, por ejemplo, de forzarla a hacer algo a lo que se resiste, o bien por puro sadismo, venganza, ánimo punitivo o cualquier otro móvil.

Por su parte, la *tortura ubicua* sucede en aquellos casos en donde la imposición dolosa de graves sufrimientos físicos y psíquicos se concreta a través del sometimiento de una persona a una situación permanente de detención estatal que desconoce toda condición humana, por el efecto ineludible que resulta del padecimiento acumulativo, y por lo tanto simultáneo, de circunstancias que, en conjunto, conducen a la despersonalización del sujeto pasivo, esto es, a la negación de su dignidad en términos absolutos. No puede arribarse a otra conclusión allí cuando a una persona, nada más ingresar al ámbito de cautividad, como primera medida, se la aísla en forma total del mundo exterior, se le suprime su identidad, se la desnuda, se le prohíbe de modo permanente hablar, se le priva de la vista día y noche a través de la colocación de una venda o una capucha, se le colocan grilletas en pies y ma-

nos, se la aloja en una celda de un metro cúbico, se le obliga a padecer hambre y sed, además de condiciones higiénicas y sanitarias deplorables, y se le amenaza permanentemente con sufrimientos o incluso con la muerte, propia o la de seres queridos: el efecto cumulativo de tales condiciones inhumanas de cautiverio generalizadas y sistemáticas, impuestas deliberadamente, constituyen tortura. En la Argentina, durante la más reciente dictadura, fueron miles las víctimas que fueron sometidas deliberadamente a tales condiciones mientras estuvieron cautivas en los recintos clandestinos ya descriptos. En aquel contexto, los mecanismos de tabicamiento, engrillamiento, supresión del nombre y pérdida de identidad, desnudez forzada, prohibición del habla, aislamiento absoluto con el mundo circundante, golpes continuos, amenazas constantes y la colocación en el rol de testigos impotentes de la imposición de tormentos de otros seres humanos –muchas veces personas queridas–, deficiente alimentación, condiciones deplorables de higiene y salubridad, maltratos físicos y psicológicos, no son meros ejemplos de un evento aislado, sino que tales espacios estaban diseñados, desde su mismo levantamiento material, para proporcionar ese trato inhumano de manera estructural y sistemática.

Estos métodos de tortura, repudiados por la comunidad internacional a través de distintos tratados internacionales de Derechos Humanos, fueron padecidos por muchas víctimas en Concepción del Uruguay, como pudimos ver, a manos de la dictadura militar. Muchos quedaron con severas secuelas físicas y psíquicas como consecuencia de ello.

Por otro lado, sobre el trato dado a niñas y niños, me interesa resaltar su condición y por tanto, el modo en que fueron igualmente sometidos a tratos tortuosos y degradantes. Gabriela

Montesino, de cuatro años de edad, fue amenazada de muerte, le pusieron un arma en la cabeza y permaneció secuestrada en su propio domicilio junto a su madre y a su hermanito (de siete años) durante aproximadamente diez días. El hijo de Carlos Stur, Rubén, fue abandonado en el balneario Banco Pelay durante toda una noche en que permaneció solo, con diez años de edad, habiendo presenciado las detenciones ilegales de su padre y sus compañeros, sin saber cuál sería el destino. Cuando volvieron a buscarlo, se encontraba en estado de desesperación.

El hecho de que fueran niñas y niños implica un apartado especial en nuestras memorias locales. Creo que es importante, como señala Urosevich, reconstruir y analizar diversas prácticas represivas perpetradas sobre niños y niñas que vivieron operativos de secuestro durante la última dictadura en nuestra ciudad, hijos o hijas de personas ilegalmente detenidas.

Si bien hubo causas judiciales en que se investigaron crímenes de lesa humanidad cometidos en nuestra ciudad, en ninguna de ellas se investigó en particular qué sucedió con las y los niños y niñas. En su adultez se les convocó para dar testimonio por sus padres y madres, pero no se indagaron en estos procesos judiciales las vulneraciones perpetradas sobre ellos y ellas.

Como sostienen Goyochea, Pérez y Surra-co (2011) Su condición era ser hijos-de, hijos de otros, personajes secundarios de una tragedia protagonizada por sus padres, los detenidos-desaparecidos. (...) Si bien muchos hijos fueron incluso torturados, no se configuró una categoría de niños-víctimas de tales delitos. Sería interesante, compartiendo la propuesta de Florencia Urosevich, desplazarles del lugar de testigos de lo que padecieron sus madres/

padres e iluminar sus experiencias como sobrevivientes de diversas prácticas represivas, víctimas infantiles del proceso genocida.

Considerando la investigación de Urosevich, en el caso de las víctimas infantiles de la familia Montesino, sufrieron un patrón de secuestro y privación de la libertad de niñas y niños en sus casas. Se trata de casos en los que las fuerzas represivas privaron de su libertad a niños y niñas durante el tiempo de desarrollo del operativo de secuestro donde el mismo domicilio fue utilizado como espacio para la aplicación de torturas físicas y psicológicas, tanto sobre adultos y adultas como sobre infantes. Este patrón de secuestro que se verificó en otros operativos del país, también se aplicó en nuestra ciudad.

Las prácticas represivas perpetradas sobre las infancias fueron igualmente aterradoras y les afectaron con igual intensidad que a los adultos, a pesar de no haber sido las personas directamente perseguidas. Estas prácticas les

alcanzaron individualmente y produjeron afectaciones que perduran en el tiempo.

En conclusión, es posible afirmar, desde la reconstrucción de nuestras memorias locales, que, en la ciudad de Concepción del Uruguay, militantes del Partido Comunista fueron ilegalmente privados de su libertad y sometidos a torturas, hechos que fueron considerados delitos de lesa humanidad por el Tribunal Oral Federal local, que condenó a Julio Cesar Rodríguez, alias "Moscardón Verde" como autor de los delitos. Otros dos represores se encuentran procesados. Esos hechos no afectaron solamente a quienes los sufrieron de modo directo, sino también a sus familias, incluidos los niños y niñas que vivenciaron los secuestros de sus padres o incluso fueron amenazados de muerte.

Se trata de hechos de nuestra historia local que deseamos no vuelvan repetirse nunca, ni en Concepción del Uruguay ni en ningún lugar del mundo. ■



Juan Echeverría y Carlos Stur salen del TOF luego de la condena a Julio Cesar Rodriguez, alias "El moscardón"





RESOLUCIÓN N° 4206/22

Concepción del Uruguay,

Visto:

La Nota B 191 L 72 suscripta por Darío Barón, Director de Derechos Humanos de la Municipalidad local, y,

Considerando:

Que en la referida nota solicita la Declaración de Interés Municipal de la muestra "Historias Nuestras", a llevarse a cabo entre los días 23 de mayo y el 3 de junio en instalaciones del CeCat.

Que la muestra refiere a la historia de 18 víctimas del terrorismo de Estado vinculadas a nuestra ciudad.

Que para esta actividad se llevaron adelante capacitaciones para quienes serán guías de la exhibición.

Que las capacitaciones se dividieron en tres módulos que abarcaron el marco teórico del terrorismo de Estado, llevado adelante por los Profesores Araceli Traverso, Fernanda Spada, Alejandro Bernasconi y el Lic. Gastón Vaca Cardozo.

Que el módulo sobre los juicios de Lesa Humanidad fue dictado por las Dras. Josefina Minatta y Mariela Moscatelli, miembros de la Fiscalía local y la Historia de cada convecino y detalles de la vida y militancia por los integrantes de la Dirección de Derechos Humanos, Leonardo Lescano y la Lic. Lucía Schwartzman.

Que el panel de inauguración lo integraron Marcelo Castillo, Presidente del Archivo Nacional de la Memoria, Ana María Díaz, Directora Departamental de Escuelas, Benjamín Liberóf, hijo de Manuel -desaparecido-, César Román, testigo-víctima y los abogados querellantes, Lucía Tejera y Marcelo Boeykens.

Que los testimonios serán acompañados por imágenes que ayudarán a conocer las historias de nuestros convecinos y del pasado vivido por ellos y sus familias, sus luchas, además se procederá a la entrega de legajos a familiares.

Que la muestra contará con un equipo de guías voluntarios de la ciudad y estará dirigido al público en general, a todos los establecimientos escolares, y se aspira llevarla a diferentes instituciones.

Sistema Digesto

Página 1 de 2

VANESA L. ZANANDREA
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DEL URUGUAY

Certificación Honoraria
MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

El Honorable Concejo Deliberante
EN RECONOCIMIENTO

**Al Sr. Darío Barón, Director de Derechos Humanos
de la Municipalidad local, organizador de la muestra
"Historias Nuestras", que se expone desde
el 23 de mayo al 3 de junio de 2022.**

MAYO DE 2022
Tu Ciudad Tu Historia

Vanesa L. Zanandrea
SECRETARÍA HD

Ricardo Leonel Vales
PRESIDENTE HCD

HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE
Concepción del Uruguay

ENTRE RÍOS - ARGENTINA



Que la modalidad resulta interesante por lo que dejará experiencia vivencial y la instancia formativa para los involucrados, lo denominado como "capital social".

Que este Honorable Concejo Deliberante acompaña todas aquellas actividades culturales, educativas, sociales y deportivas que se llevan a cabo en nuestra ciudad con el propósito de enriquecer a sus habitantes.

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Municipal, conforme al artículo 3° inciso I de la Ordenanza N° 9.753, la muestra "Historias Nuestras", a llevarse a cabo entre los días 23 de mayo y el 3 de junio en instalaciones del CeCat.

ARTÍCULO 2°: Brindar reconocimiento a Darío Barón, Director de Derechos Humanos de la Municipalidad local, organizador de la mencionada muestra, entregándole certificado de reconocimiento y copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dado en la Sala de Sesiones Juan Domingo Perón del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintidós. - Fdo: Dr. Ricardo Leonel Vales, Presidente. Srta. Vanesa Zanandrea-Secretaria.-

VANESA L. ZANANDREA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD C. DEL URUGUAY



Dr. RICARDO LEONEL VALES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD C. DEL URUGUAY



Certificación Honoraria
MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION DEL URUGUAY

El Honorable Concejo Deliberante
DECLARA DE INTERES MUNICIPAL

De acuerdo a la Ordenanza N° 9753, la muestra "Historias Nuestras", organizada por Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad local, desde el 23 de mayo al 3 de junio de 2022.

MAYO DE 2022
Tu Ciudad Tu Historia
ENTRE RÍOS - ARGENTINA

Vanessa L. Zanandrea
SECRETARIA HD

Ricardo Leonel Vales
PRESIDENTE HD

HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE
Concepción del Uruguay

Agradecimientos

Capacitadores

Fernanda Spada
Araceli Traverso
Alejandro Bernasconi
Gastón Vaca Cardozo
Lucía Schvartzman
Leonardo Lescano
Josefina Minatta
Mariela Montefinale

Guías voluntarios

Denise Rudy
Mariana Moscatelli
Noel Martínez Pascal
Ariel Germán García
Irupé Barragán
Fernando Sarli
Roxana Cristina Meriano
Celeste Olmos
Pehuén Caffa
Martina Macarena Salvi
Belén Ventos

Colaboradores

Cachi Amoz
Silvia Garnier
Isabel Poggio
Verónica López
Alejandro Uriarte
Graciela Aumenta
Eduardo Ojeda
Anibal Beorda
José Luis Saffer
Pedro Fruniz
Claudio Puntel
Mario Bernasconi
Lía Fimpel
Walter Baccón
Guillermina Bevacqua
Olivia Reinhartt
María Rosa Pinget
Rubén Ayala
Guillermo Lugrín
Valentín Bisogni
Jorge Díaz
Alejandro Rigada
Roberto Bertellotti
Agustín Di Toffino
Marcelo Castillo
Néstor Tanga

Este trabajo rinde homenaje a los militantes de la Histórica y en ellos el recuerdo a los 30.000. A sus familias y amigos, el agradecimiento por mantener vivos sus legados. Este libro es un aporte para seguir avanzando hacia una sociedad que construya Memoria, Verdad y Justicia contra el negacionismo y por la reivindicación de las luchas populares.

A 40 años de la recuperación de la Democracia, seguimos bregando por la Reparación para las víctimas del terrorismo de Estado.